

Grifols, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Reala
Plaça d'Europa, 41
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Grifols, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Grifols, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grifols, S.A. al 31 de diciembre de 2012 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Grifols, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Bernardo Rücker-Embsen

22 de febrero de 2013

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

KPMG

Any **2013** Num. **20/13/01245**
IMPORT COL·LEGAL: **96,00 EUR**

Informe subjecte a la taxa establerta
a l'aplicació del text reït de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol

GRIFOLS, S.A.

Cuentas anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)

GRIFOLS, S.A.
Balances al
31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	<i>2012</i>	<i>2011</i>
Inmovilizado intangible	Nota 5	3.050.485	3.882.315
Aplicaciones informáticas		2.683.558	3.646.164
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		235.462	236.151
Anticipos		131.465	-
Inmovilizado material	Nota 6	13.198.907	11.395.593
Terrenos y construcciones		-	305.550
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		9.424.889	9.532.493
Inmovilizado en curso y anticipos		3.774.018	1.557.550
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	31.042.773	28.430.358
Terrenos		4.946.480	4.300.652
Construcciones		26.096.293	24.129.706
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.174.210.966	1.155.627.259
Instrumentos de patrimonio	Nota 12	1.167.285.681	1.155.047.108
Créditos a empresas	Nota 12	3.313.453	-
Otros activos financieros	Nota 14	580.151	580.151
Otras inversiones	Nota 14	3.031.681	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 14	156.670	3.266.162
Derivados	Nota 15	7.668	3.091.429
Otros activos financieros	Nota 14	149.002	174.733
Activos por impuesto diferido	Nota 23	7.688.784	5.182.728
Total activos no corrientes		1.229.348.585	1.207.784.415
Existencias	Nota 16	929.455	893.975
Materias primas y otros aprovisionamientos		929.455	893.975
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	54.879.071	21.328.239
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		611.684	713.731
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		27.563.541	9.851.842
Deudores varios		41.148	66.642
Personal		23.335	17.202
Activos por impuestos corrientes	Nota 23	17.668.859	7.161.863
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 23	8.970.504	3.516.959
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	266.082.640	328.616.307
Créditos a empresas		266.082.640	328.616.307
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 14	4.016	3.619.340
Derivados	Nota 15	-	3.619.220
Otros activos financieros		4.016	120
Periodificaciones a corto plazo	Nota 17	3.535.824	1.068.269
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		91.109.885	61.362.476
Tesorería		41.082.830	23.357.775
Otros activos líquidos equivalentes		50.027.055	38.004.701
Total activos corrientes		416.540.891	416.888.596
Total activo		1.645.889.476	1.624.673.011

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.
Balances al
31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en euros)

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>Nota</i>	<i>2012</i>	<i>2011</i>
Fondos propios	Nota 18	1.166.297.585	1.113.983.521
Capital			
Capital escriturado		117.882.384	117.882.384
Prima de emisión		890.354.988	890.354.988
Reservas			
Legal y estatutarias		21.323.219	21.306.490
Otras reservas		87.428.282	86.199.411
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(3.060.444)	(1.927.038)
Resultado del ejercicio		52.369.156	167.286
Ajustes por cambios de valor		(2.556.138)	(1.233.459)
Operaciones de cobertura	Nota 15	(2.556.138)	(1.233.459)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		59.360	111.498
		<hr/>	<hr/>
Total patrimonio neto		1.163.800.807	1.112.861.560
		<hr/>	<hr/>
Deudas a largo plazo	Nota 21	370.199.432	409.004.525
Deudas con entidades de crédito		356.906.593	391.663.896
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 8	1.195.932	871.860
Derivados	Nota 15	11.669.646	16.261.992
Otros pasivos financieros		427.261	206.777
Pasivos por impuesto diferido	Nota 23	4.394.347	5.009.797
		<hr/>	<hr/>
Total pasivos no corrientes		374.593.779	414.014.322
		<hr/>	<hr/>
Provisiones a corto plazo	Nota 19	334.550	572.359
Otras provisiones		334.550	572.359
Deudas a corto plazo	Nota 21	27.517.214	24.316.022
Deudas con entidades de crédito		25.845.204	23.684.445
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 8	785.794	535.733
Otros pasivos financieros		886.216	95.844
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 21	36.550.556	34.854.254
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 21	43.092.570	38.054.494
Proveedores a corto plazo		19.144.230	24.935.741
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		16.902.471	8.541.438
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		5.812.208	3.414.322
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 23	1.233.661	1.162.993
		<hr/>	<hr/>
Total pasivos corrientes		107.494.890	97.797.129
		<hr/>	<hr/>
Total patrimonio neto y pasivo		1.646.889.476	1.624.673.011

GRIFOLS, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresadas en euros)

	<i>Nota</i>	2012	2011 <i>(reexpresadas)</i>
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 26	143.732.319	127.657.715
Prestaciones de servicios		74.179.795	63.490.489
Ingresos financieros	Nota 13	5.562.240	10.815.307
Dividendos		63.990.284	53.351.919
Trabajos realizados por la empresa para su activo		821.348	690.442
Aprovisionamientos	Nota 26	(520.820)	(407.345)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(436.694)	(393.835)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(83.926)	(13.510)
Otros ingresos de explotación		5.400.286	4.164.194
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.347.928	4.089.243
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		52.358	74.951
Gastos de personal		(31.558.945)	(26.099.258)
Sueldos, salarios y asimilados		(26.720.769)	(21.669.917)
Cargas sociales	Nota 26	(4.838.176)	(4.429.341)
Otros gastos de explotación		(56.979.972)	(102.592.695)
Servicios exteriores		(60.089.570)	(90.021.886)
Tributos		(289.876)	(252.242)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 2 (b)	4.161.269	(11.802.974)
Otros gastos de gestión corriente		(761.795)	(515.593)
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(6.777.047)	(6.422.370)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 5	232.914	332.887
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.122.121)	5.024.180
Deterioro y pérdidas	Nota 2 (b)	(2.117.317)	(6.538.424)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 7	(4.804)	11.562.604
Resultado de explotación		52.228.162	2.347.750
Ingresos financieros		1.055.563	215.400
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
De terceros	Nota 13	916.895	152.694
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	138.668	62.706
Gastos financieros	Nota 20	(26.424.526)	(28.204.033)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(3.146.094)	(991.203)
Por deudas con terceros		(23.278.432)	(27.212.830)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Notas 13 y 20	21.048.479	4.500.500
Cartera de negociación y otros		21.048.479	4.500.500
Diferencias de cambio	Notas 14 y 21	(711.788)	688.514
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(804.694)
Deterioros y pérdidas		-	(804.694)
Resultado financiero		(5.032.272)	(23.604.313)
Resultado antes de impuestos		47.195.890	(21.256.563)
Impuesto sobre beneficios	Nota 23	5.173.266	21.423.849
Resultado del ejercicio		52.369.156	167.286

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011 (Expresado en Euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011 (Expresado en Euros)

(Expresado en euros)

	<i>Nota</i>	2012	2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		52.369.156	167.286
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 15	(2.716.437)	(1.762.084)
Subvenciones, donaciones y legados		158.431	350.576
Efecto impositivo		767.402	423.452
Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(1.790.604)	(988.056)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 15	826.895	-
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 5	(232.914)	(332.887)
Efecto impositivo		(178.194)	99.866
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		415.787	(233.021)
Total de Ingresos y gastos reconocidos		50.994.339	(1.053.791)

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Expresado en Euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

(Expresados en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	117.882.384	890.354.988	107.605.901	(1.927.038)	167.286	(1.233.459)	111.498	1.112.861.560
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	52.369.156	(1.322.679)	(52.138)	50.994.339
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(55.092)	-	-	-	-	(55.092)
Otros movimientos	-	-	167.286	-	(167.286)	-	-	-
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	1.133.406	(1.133.406)	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra / Venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	117.882.384	890.354.988	108.751.501	(3.060.444)	52.369.156	(2.556.138)	69.360	1.163.800.807

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Expresado en Euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011
(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	106.532.450	121.801.809	49.797.223	(1.927.038)	63.547.595	-	99.116	339.861.155
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	167.286	(1.233.459)	12.382	(1.053.781)
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de capital Junio 2011	8.381.168	768.553.179	(2.512.801)	-	-	-	-	774.421.546
Aumento de capital Diciembre 2011	2.968.766	-	(3.326.116)	-	-	-	-	(357.350)
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	63.547.595	-	(63.547.595)	-	-	-
Reservas	-	-	63.547.595	-	(63.547.595)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	117.882.384	890.354.988	107.505.901	(1.927.038)	167.286	(1.233.459)	111.498	1.112.861.560

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011 (Expresado en Euros)

	2012	2011
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	47.195.890	(21.256.563)
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	6.777.047	6.422.370
Ingresos por dividendos	(63.990.284)	(53.351.919)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(3.513)	(11.826.894)
Correcciones valorativas por deterioro	(2.035.634)	19.410.383
Ingresos financieros	(6.617.803)	(10.878.013)
Gastos financieros	26.203.113	27.829.187
Diferencias de cambio	71.789	(688.513)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(21.048.479)	(4.500.500)
Otros ingresos y gastos	(219.880)	(332.887)
Cambios en el capital corriente		
Existencias	(35.480)	(98.053)
Deudores y cuentas a cobrar	(17.622.494)	(1.847.236)
Otros activos corrientes	59.050.805	(93.754.249)
Acreedores y otras cuentas a pagar	5.047.030	3.423.452
Otros activos y pasivos corrientes	351.236	653.586
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(19.794.683)	(19.370.240)
Cobros de dividendos	63.990.284	53.351.919
Cobros de intereses	7.136.948	10.148.185
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	3.044.396	8.478.037
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	88.140.288	(88.187.948)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas	(14.355.890)	(816.560.872)
Inmovilizado intangible	(1.592.860)	(1.724.359)
Inmovilizado material	(4.180.818)	(3.025.697)
Inversiones inmobiliarias	(4.450.774)	(2.588.462)
Otros activos financieros	(554.420)	(584.518)
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material	5.000	26.947.446
Otros activos financieros	30.368.141	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	5.238.379	(797.536.462)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	774.064.195
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(5.194.878)	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	5.186.499	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22.345	345.269
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	302.087	438.801.731
Enajenación		
Deudas con entidades de crédito	(43.611.859)	(210.990.702)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(12.400.002)	(18.438.749)
Gastos a distribuir de los instrumentos financieros derivados de la adquisición de Talecris	(7.935.452)	(36.719.921)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(63.631.260)	947.061.823
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	29.747.407	61.337.413
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	61.362.476	25.063

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011 (Expresado en Euros)

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	91.109.885	61.362.476
---	------------	------------

GRIFOLS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

(1) **Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo**

Grifols, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

La Sociedad tiene sus principales instalaciones ubicadas en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y en Parets del Vallés (Barcelona).

Grifols, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como en el Mercado Continuo. Con fecha 2 de junio de 2011, las acciones sin voto de la clase B comenzaron a cotizar en el NASDAQ (Estados Unidos) y en el sistema de Interconexión Bursátil (SIBE/ Mercado Continuo).

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, es dominante de un Grupo de sociedades que está formado por la Sociedad y las sociedades dependientes que se detallan en la nota 12. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en el Anexo II.

Los Administradores han formulado el 21 de febrero de 2013 las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2012 de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran unos beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante de 256.686 miles de euros, un total de activos de 5.627.474 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 1.880.741 miles de euros (50.307, 5.640.000 y 1.664.994 miles de euros respectivamente, en 2011).

(2) **Bases de presentación**

(a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2012 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2012, que han sido formuladas el 21 de febrero de 2013, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales****(b) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujo de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2011 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2012.

(i) Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

A efectos de comparación de la información, la Sociedad ha reclasificado el deterioro de las participaciones en empresas del grupo y los créditos en empresas del grupo (presentado en 2011 dentro del resultado financiero) como "deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" y "pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" por importes de 6,5 millones de euros y 11,8 millones de euros, respectivamente, debido a que están relacionadas con la actividad principal de la Sociedad.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeado a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual de las participaciones en empresas del grupo cuando el valor de la inversión neto es superior al valor contable en libros de la sociedad dependiente y cuando existen indicios de deterioro. La determinación del valor razonable de la inversión implica el uso de estimaciones por la Dirección. La Sociedad utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable incluyen las tasas de crecimiento y el tipo de descuento. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

El cálculo de provisiones por litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. La Sociedad reconoce provisiones por responsabilidades cuando es probable de que se produzca un resultado desfavorable y pueda cuantificarse razonablemente. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(3) Distribución de Resultados

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de mayo de 2012 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>167.286</u>
Distribución	
Reserva legal	16.729
Reserva voluntaria	<u>150.557</u>
	<u>167.286</u>

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>52.369.156</u>
Distribución	
Reserva legal	2.253.259
Reserva voluntaria	<u>50.115.897</u>
	<u>52.369.156</u>

A 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	21.323.219	21.306.490
Otras	<u>3.020</u>	<u>3.020</u>
	<u>21.326.239</u>	<u>21.309.510</u>

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

(i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todos los flujos que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(b) Capitalización de gastos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad optó por aplicar esta política contable a los activos en curso al 1 de enero de 2008 y cuyo plazo residual para estar en condiciones de uso, explotación o venta era superior al año. La Sociedad hasta dicha fecha había optado por reconocer los gastos financieros como gastos a medida que se incurrieran.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste de producción del inmovilizado intangible comprende el precio de adquisición del bien y los costes directamente relacionados con su producción.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales**(i) Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto y, en todo momento, motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para la Sociedad los derechos que los originan y figuran contabilizados a su precio de adquisición. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable de los derechos y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada, se reconoce como una subvención de carácter no reintegrable asociada a los derechos de emisión, con abono a patrimonio neto. La subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se registran los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados, siguiendo los mismos criterios que los establecidos para las subvenciones.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero, se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión del epígrafe "Provisiones a corto plazo". Esta provisión se mantiene hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos y, en su caso, por el exceso de la provisión contra el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- (a) En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- (b) A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio ponderado de dichos derechos de emisión.

En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iv) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o producción.

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(d) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción del inmovilizado intangible. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	33-100
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Lineal	3,33-10
Otro inmovilizado material	Lineal	4-10

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(e) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles arrendados a sus sociedades dependientes. Todos sus inmuebles están destinados, exclusivamente, a su propio uso o al de las empresas del grupo.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones y otras instalaciones	10-100	Lineal

Cuando un mismo inmueble es ocupado por la Sociedad y una o más empresas del grupo, se clasifica como inversiones inmobiliarias la parte proporcional de los metros ocupados por las sociedades dependientes. La parte correspondiente a los metros ocupados por la Sociedad aparece clasificado en Inmovilizado material.

(f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

(ii) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (d) y (e) (Inmovilizado material o Inversiones inmobiliarias).

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Memoria de las Cuentas Anuales

(iii) Operaciones de venta con arrendamiento posterior

Las operaciones de venta de activos conectadas a operaciones de arrendamiento posterior que reúnen las condiciones propias de un arrendamiento financiero, se consideran operaciones de financiación, por lo que no se modifica la naturaleza del activo y no se reconoce ningún resultado.

(h) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales**(iv) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que corresponden a derivados, se reconocen inicialmente al valor razonable y con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

(v) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vi) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro.

(vii) Inversiones en empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Memoria de las Cuentas Anuales**(viii) Intereses y dividendos**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Los intereses y los ingresos por dividendos se clasifican como Importe neto de la cifra de negocios cuando forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en su caso de la enajenación final. Salvo mejor evidencia, se toma en consideración el patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales*Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad valora los pasivos financieros al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor. El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

Memoria de las Cuentas Anuales

(xii) Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo. Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

(i) Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a la partida de variación de valor razonable de instrumentos financieros.

(j) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(k) Existencias

Las existencias se valoran mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida) y corresponden principalmente a material de recambio cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año. El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto de realización.

(l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(m) Subvenciones

Las subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado c(ii).

(n) Aportaciones definidas

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

(o) Provisiones**(i) Criterios generales**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales****(ii) Provisiones para impuestos**

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

(p) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

La práctica totalidad de los servicios se presta a empresas del grupo.

(q) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con sus sociedades dependientes españolas: Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A. Arrahona Optimus y Gri-Cel, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del grupo.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(r) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes.

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación o se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre.

(s) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (d) Inmovilizado material.

(t) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

2011	Euros			
	Aplicaciones informáticas	Derechos de emisión	Anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2011	19.365.550	533.780	-	19.899.330
Altas	1.256.332	468.027	-	1.724.359
Bajas	-	(501.366)	-	(501.366)
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	(264.290)	-	(264.290)
Coste al 31 de diciembre de 2011	20.621.882	236.151	-	20.858.033
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	(14.168.132)	-	-	14.168.132
Amortizaciones	(2.807.586)	-	-	(2.807.586)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(16.975.718)	-	-	16.975.718
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	3.646.164	236.151	-	3.882.315

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2012	Euros			
	Aplicaciones informáticas	Derechos de emisión	Anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2012	20.621.882	236.151	-	20.858.033
Altas	1.461.394	158.431	131.465	1.751.290
Bajas	-	(314.355)	-	(314.355)
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	155.235	-	155.235
Coste al 31 de diciembre de 2012	22.083.276	235.462	131.465	22.450.203
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	(16.975.718)	-	-	(16.975.718)
Amortizaciones	(2.424.000)	-	-	(2.424.000)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	(19.399.718)	-	-	(19.399.718)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	2.683.558	235.462	131.465	3.050.485

(a) Derechos de emisión

El saldo a 31 de diciembre de 2012 de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual es como sigue:

	2012			
	Número de derechos		Euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2010	31.394	11.000	398.700	135.080
2011	(3.415)	(2.000)	(15.759)	(17.580)
2012	3.938	(2.000)	(64.524)	(91.400)
Total	31.917	7.000	318.417	26.100

Los ingresos por imputación de subvenciones asciende a 233 miles de euros por el consumo de derechos del ejercicio 2012 (333 miles de euros en 2011).

El movimiento habido en el número de derechos ha sido el siguiente:

Descripción	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	31.394	11.000	42.394
Altas	25.349	-	25.349
Bajas	(28.764)	(2.000)	(30.764)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	27.979	9.000	36.979
Altas	25.349	-	25.349
Bajas	(21.411)	(2.000)	(23.411)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	31.917	7.000	38.917

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Aplicaciones informáticas	16.113.324	12.252.074

El importe principal de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso a 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a licencias informáticas.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material Anexo I.

(a) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha capitalizado un importe de 139 miles de euros de gastos financieros en inversiones en curso (63 miles de euros en 2011) (ver nota 4(b)).

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.403.854	816.312
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.584.745	2.158.592
Otro inmovilizado	3.665.831	3.389.015
	7.654.430	6.363.919

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Estas pólizas cubren sobradamente el valor neto contable de los activos de la Sociedad.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros			Total
	Terrenos	Construcciones y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	
Coste al 1 de enero de 2011	14.198.510	55.973.134	3.967.537	74.139.181
Altas	-	2.082.952	505.510	2.588.462
Bajas	(9.897.858)	(19.767.347)	-	(29.665.205)
Trasposos	-	3.849.644	(3.849.644)	-
Trasposos a inmovilizado material	-	(87.676)	-	(87.676)
Coste al 31 de diciembre de 2011	4.300.652	42.050.707	623.403	46.974.762
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(22.754.424)	-	(22.754.424)
Amortizaciones	-	(1.972.083)	-	(1.972.083)
Bajas	-	6.182.103	-	6.182.103
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	-	(18.544.404)	-	(18.544.404)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	4.300.652	23.506.303	623.403	28.430.358

Descripción	Euros			Total
	Terrenos	Construcciones y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	
Coste al 1 de enero de 2012	4.300.652	42.050.707	623.403	46.974.762
Altas	340.278	630.107	3.480.389	4.450.774
Bajas	-	(71.111)	-	(71.111)
Trasposos	305.550	494.441	(503.968)	296.023
Coste al 31 de diciembre de 2012	4.946.480	43.104.144	3.599.824	51.650.448
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	-	(18.544.404)	-	(18.544.404)
Amortizaciones	-	(2.133.521)	-	(2.133.521)
Bajas	-	70.250	-	70.250
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	-	(20.607.675)	-	(20.607.675)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	4.946.480	22.496.469	3.599.824	31.042.773

A 31 de diciembre del 2012 las altas corresponden principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de la Sociedad.

Venta de propiedades españolas y posterior arrendamiento:

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El 10 de mayo de 2011, Grifols S.A. vendió tres propiedades situadas en España relacionadas con activos conexos tales como oficinas y almacenes y un local de fábrica por un importe total de 37,6 millones de euros a Gripdan Invest, S.L., sociedad participada 100% por Scranton Enterprises, B.V, empresa vinculada a Grifols, S.A. Como resultado de dicha venta se ha generado un beneficio neto de aproximadamente 11,5 millones de euros.

Una de las propiedades fue vendida junto con sus correspondientes créditos hipotecarios, cuyo importe ascendía a un total de 11,5 millones de euros.

Los precios pagados por las propiedades se establecieron en función de tasaciones realizadas por tasadores independientes.

Al mismo tiempo se firmaron contratos de arrendamiento operativos con la compañía Gripdan Invest, S.L. para las propiedades anteriormente citadas, siendo los principales términos de estos contratos los siguientes:

- Periodo inicial obligatorio de 5 años
- La renta se ha establecido según precio de mercado y se revisará anualmente, en función de la variación porcentual del Índice de Precios al Consumo español (IPC).
- Prórrogas automáticas por periodos de cinco años salvo comunicación expresa de cualquiera de las partes con una antelación de 6 meses.
- Compensación por parte del arrendador en el momento de abandono de las instalaciones por aquellos activos en los que Grifols haya invertido en las instalaciones, en caso de que aún tengan valor y no puedan ser recuperados por Grifols.

Asimismo, Grifols firmó una opción de compra a título gratuito sobre las acciones de Gripdan Invest, S.L. a ejercitar el 10 mayo de 2016 y el 10 de mayo de 2017. El precio de ejercicio será determinado por tasadores independientes a valor de mercado en la fecha del ejercicio.

(a) Inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero

En el ejercicio 2011 la Sociedad vendió las oficinas situadas en Argentina por un importe de 943 miles de euros. Como resultado de dicha venta se generó un beneficio neto aproximado de 507 miles de euros.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Construcciones	1.031.791	1.002.579
Otras instalaciones	10.106.820	8.593.628
	11.138.611	9.596.207

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Ingresos por arrendamiento	12.825.144	11.168.980
Gastos de Explotación De las inversiones que generan ingresos	(11.918.512)	(10.252.467)
Neto	906.632	916.513

La sociedad repercute el coste más un margen no superior al 10% de los inmuebles, propios, y para los inmuebles arrendados el alquiler se refactura a precio de mercado y los servicios generales se le aplica un 10% en concepto de gestión, a sus sociedades dependientes en base a los metros ocupados por cada una de ellas.

Los ingresos por arrendamiento corresponden en su totalidad a empresas del grupo ubicadas en el territorio español (véase nota 25).

(d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Arrendamientos financieros - Arrendatario

La Sociedad tiene las siguientes clases de activos de inmovilizado material contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros			Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro inmovilizado	
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	435.000	1.904.865	1.221.959	3.561.824
Amortización acumulada	(738)	(1.195.297)	(232.609)	(1.428.644)
Valor neto contable al 31 de diciembre 2012	434.262	709.568	989.350	2.133.180
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	-	2.190.703	592.705	2.783.408
Amortización acumulada	-	(762.505)	(184.730)	(947.236)
Valor neto contable al 31 de diciembre 2011	-	1.428.198	407.975	1.836.173

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Pagos mínimos futuros	2.178.687	1.517.113
Gastos financieros no devengados	(196.961)	(109.520)
Valor actual	1.981.726	1.407.593

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	897.493	785.794	594.391	535.733
Entre uno y cinco años	1.281.194	1.195.932	922.721	871.860
	2.178.687	1.981.726	1.517.112	1.407.593
Menos parte corriente	(897.493)	(785.794)	(594.391)	(535.733)
Total no corriente	1.281.194	1.195.932	922.721	871.860

(9) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros, a empresas del grupo y a empresas vinculadas varios locales de oficinas y un terreno en régimen de arrendamiento operativo.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Oficinas ubicadas en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), contrato con empresas del grupo

La Sociedad, desde septiembre 2009, tiene arrendadas a una de sus sociedades dependientes las oficinas que utiliza para llevar a cabo su actividad. El contrato es por periodos anuales, renovables tácitamente.

Terreno ubicado en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros

La duración del contrato es de 30 años a contar desde 1996, con prórrogas tácitas de 5 años y con un preaviso para su cancelación de 1 año.

Oficinas ubicadas en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros.

La duración del contrato es de 10 años a contar desde 2005 con prórrogas de 1 a 20 años potestativas para el arrendatario y obligatorias para el arrendador, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 4 meses.

Oficinas ubicadas en Parets del Vallés y Barcelona, contrato con empresa vinculada.

La duración del contrato es de 5 años a contar desde 2011 y es de obligado cumplimiento para ambas partes. Una vez transcurrido el plazo inicial, el contrato se renovará automáticamente por periodos sucesivos de 5 años salvo que las partes notifiquen la intención de no renovarlo siempre que lo solicite en un plazo de 6 meses a la finalización del plazo inicial.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Pagos mínimos por arrendamiento	8.615.328	6.186.529

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2012	2011
Hasta un año	4.596.929	4.121.616
Entre uno y cinco años	9.087.626	12.657.948
Más de cinco años	587.830	593.086
	14.272.385	17.372.650

La Sociedad destina parte de estos locales para uso propio y el resto lo subarrienda a sus sociedades dependientes españolas (véase nota 7 (c)).

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Arrendamientos operativos - Arrendador

La Sociedad arrienda y subarrienda los locales e instalaciones que son de su propiedad o arrendados a terceros a sus sociedades dependientes españolas tal y como se indica en la nota 7 (c).

Los contratos firmados con las sociedades dependientes se renuevan tácitamente por periodos anuales, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 3 meses y el cobro mínimo no cancelable al 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.162 miles de euros (2011 asciende a 2.879 miles de euros).

(11) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría del grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

(i) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La Sociedad posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero de la Sociedad en dólares americanos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominado en la correspondiente moneda.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas (14) y (21).

Al 31 de diciembre de 2012, si el dólar se hubiera depreciado en un 10% con respecto al euro, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido inferior en 110 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de deudas con empresas del grupo .

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales**(iii) Riesgo de crédito**

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos, principalmente, de la deuda comercial y crediticia con empresas del grupo.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

(iv) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas (14) y (21).

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Sociedad consiste en mantener sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con periodicidad mensual la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados. La Sociedad tiene dos permutas de tipo de interés para créditos. La Sociedad aplica la contabilidad de coberturas para una de ellas. El importe notional de estas permutas es de 100.000 miles de euros cada una de ellas (véase nota 15).

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2012 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos hubiera sido 115 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable. Asimismo, el patrimonio neto aumentaría por la variación del valor razonable del derivado financiero (permuta de tipo de interés) de cobertura.

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
	No corriente	No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	1.175.941.421	1.161.585.531
Créditos participativos	3.313.453	-
Correcciones valorativas por deterioro	(8.655.740)	(6.538.423)
	<u>1.170.599.134</u>	<u>1.155.047.108</u>
Total	<u>1.170.599.134</u>	<u>1.155.047.108</u>

Con fecha 30 de marzo del 2012, la Sociedad ha constituido conjuntamente con otro socio, la Sociedad Gri-Cei, S.A. Productos para trasfusao ubicada en Brasil y de la cual detenta una participación del 60%. El importe invertido asciende a 1.019 miles de euros.

Con fecha 26 de abril de 2012 la Sociedad suscribió la ampliación de capital emitida por Medion Diagnostic Grifols A.G. por un importe de 1.990 miles de euros.

Con fecha 12 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió la ampliación de capital emitida por Laboratorios Grifols S.A. por un importe de 10.000 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2012 la Sociedad registró un deterioro de 2.117 miles de euros de la inversión en Grifols Nordic, en base al análisis efectuado sobre su recuperabilidad.

Con fecha 2 de junio de 2011, la Sociedad a través de su filial americana, Grifols Inc, adquirió el 100% del capital de la compañía estadounidense Talecris Biotherapeutics Holdings Corp, especializada en la producción de fármacos biológicos derivados del plasma, por un importe total de 2.593 millones de euros (3.737 millones de dólares). La operación se efectuó mediante una oferta mixta de efectivo y acciones de Grifols sin derecho a voto de nueva emisión.

Con fecha 16 de junio de 2011, Grifols S.A. adquirió el 100% de la sociedad Talecris Biotherapeutics GmbH por importe 9.740 miles de euros y cuyo objeto social es la importación, exportación, distribución y venta de productos biológicos derivados del plasma. Dicha sociedad absorbió por vía de fusión a la sociedad Grifols Deutschland GmbH y adoptando esta denominación.

En agosto de 2011, la Sociedad adquirió el 51% restante del capital de Woolloomooloo Holdings Pty Ltd., sociedad holding del grupo australiano-suizo Lateral-Medion, del cual había ya adquirido el 49% del capital social y el 100% de los derechos de voto el 3 de marzo de 2009 y que controlaba desde entonces. El importe total de la adquisición del 51% del capital social restante ascendió 12,5 millones de dólares australianos (9,5 millones de euros).

Con fecha 31 de diciembre del 2011 la Sociedad registró un deterioro de 6.538 miles de euros de la inversión en Arrahora Optimus, S.L en base al análisis efectuado sobre su recuperabilidad

(a) Participaciones en empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

Las actividades de las sociedades dependientes se dividen en:

- Actividad industrial: comprende la fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos y demás especialidades farmacéuticas, en especial hemoderivados y soluciones parenterales; reactivos, productos químicos destinados a laboratorios y centros sanitarios, y materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos; recogida y análisis de productos de origen biológico; y obtención de plasma humano.

- Actividad comercial: consiste en la comercialización, principalmente, de los productos fabricados por las empresas industriales del Grupo.

- Actividad servicios: engloba la gestión de viajes profesionales destinada únicamente para las empresas del Grupo; la elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, tanto para el Grupo como para terceros; y la prestación de servicios centralizados tales como contabilidad, recursos humanos, marketing, etc. Asimismo, incluye la actividad de reaseguramiento de las pólizas de seguros del Grupo.

Los porcentajes de participación que se muestran en el Anexo II coinciden con los derechos de voto que tiene la Sociedad en sus participadas a excepción de Grifols Thailand, Ltd. (participación 48%) y Grifols Malaysia Sdn Bhd (participación 30%) de las cuales posee la mayoría de los derechos de voto a través del tipo de acciones que posee de Grifols Thailand, Ltd y por un contrato firmado con el otro accionista y una prenda de las acciones de éste de Grifols Malaysia.

(i) Moneda extranjera

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

(b) Otra información

Las sociedades dependientes han sido auditadas/revisadas por las sociedades asociadas a KPMG International de los países donde se encuentran domiciliadas a excepción de Grifols Chile, S.A. (auditada por Surlatina Auditores, Ltda., miembro de Grant Thornton) y Grifols Argentina, S.A. (auditada por Alexia Consulting group, S.R.L.).

Grifols France, S.A.R.L., Grifols Malaysia SDN BHD, Grifols Viajes, S.A., Logister, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. no han sido auditadas.

(13) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo III.

Memoria de las Cuentas Anuales

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros		
	Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Total
2012			
Ingresos financieros ordinarios aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	5.562.240	5.562.240
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	916.895	916.895
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-	6.479.135	6.479.135
Variación en el valor razonable (nota 15)	27.917.969	-	27.917.969
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	27.917.969	-	27.917.969
Total	27.917.969	6.479.135	34.397.104
	Euros		
	Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Total
2011			
Ingresos financieros ordinarios aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	10.815.307	10.815.307
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	152.694	152.694
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-	10.968.001	10.968.001
Variación en el valor razonable	12.708.438	-	12.708.438
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	12.708.438	-	12.708.438
Total	12.708.438	10.968.001	23.676.439

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(14) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras en empresas del grupo

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo y vinculadas es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Créditos	3.313.453	262.645.854	-	324.454.558
Créditos por efecto impositivo (nota 23)	-	10.554.927	-	14.783.345
Intereses	-	523.566	-	1.181.379
Correcciones valorativas por deterioro	-	(7.641.707)	-	(11.802.975)
Depósitos y fianzas	580.151	-	580.151	-
Otros activos financieros	3.031.681	-	-	-
Total	6.925.285	266.082.640	580.151	328.616.307

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 todos los créditos concedidos han sido establecidos en condiciones de mercado.

A 31 de diciembre del 2012 y 2011 el importe de las fianzas y depósitos corresponden a los nuevos alquileres con la compañía Gripdan Invest, S.L., sociedad participada 100% por Scranton Enterprise B.V empresa vinculada a Grifols S.A.(ver notas 7 y 25).

La Sociedad tiene deteriorado el crédito concedido a Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda por importe de 7,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 en base al análisis efectuado sobre su recuperabilidad en 2012 (por importe de 11,8 millones de euros en 2011).

A finales de diciembre del ejercicio 2011 la Sociedad formalizó un contrato de opción de compra sobre las acciones de Scranton Enterprise B.V., accionista de Scranton Enterprise USA, Inc. cuyo coste ascendió a 4.000 miles de dólares (3.031 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), ejercitable a la fecha de obtención de la licencia por parte de la Food and Drugs Administration (FDA) para una planta ubicada en Clayton, USA, que pertenece a dicha sociedad y que es arrendada a la sociedad del grupo Grifols Therapeutics, Inc. Dicha opción también se puede ejecutar a los cinco y diez años desde la obtención de dicha licencia, así como en la fecha de cancelación del contrato de arrendamiento. El precio del ejercicio de dicha opción será variable en función del valor de mercado determinado en la fecha del ejercicio

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Activos disponibles para la venta	804.694	-	804.694	-
Instrumentos financieros derivados de negociación (nota 15)	-	-	-	3.619.220
Activos por intereses derivados implícitos (nota 15)	7.668	-	3.091.429	-
Depósitos y fianzas	149.002	4.016	174.733	120
Correcciones valorativas por deterioro	(804.694)	-	(804.694)	-
Total	156.670	4.016	3.266.162	3.619.340

La Sociedad dispone de una participación inferior al 2% en Cardio BioSciences (Bélgica) adquirida en 2008 que se encuentra totalmente deteriorada al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Clientes	27.557.751	9.850.783
<i>Asociadas</i>		
Clientes	5.790	1.059
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	611.684	713.731
Otros deudores	41.148	66.642
Personal	23.335	17.202
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 23)	17.668.859	7.161.863
Otros créditos con las Administraciones Públicas	8.970.504	3.516.959
Total	54.879.071	21.357.155

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

El saldo de la partida de Otros créditos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde casi en su totalidad a la devolución del Impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre sociedades. La Sociedad tributa por este impuesto bajo régimen consolidado.

(d) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros		Total
	Dólar estadounidense	Franco Suizo	
2012			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Créditos a empresas	3.031.681	-	3.031.681
Total activos financieros no corrientes	3.031.681	-	3.031.681
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	45.911	3.366.836	3.412.747
Total activos financieros corrientes	45.911	3.366.836	3.412.747
Total activos financieros	3.077.592	3.366.836	6.444.428
	Euros		
	Dólar estadounidense	Franco Suizo	Total
2011			
Inversiones financieras a largo plazo Otros activos financieros	3.091.429	-	3.091.429
Total activos financieros no corrientes	3.091.429	-	3.091.429
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	550.253 95.260	- 287.633	550.253 382.893
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Otros activos líquidos equivalentes	1.385.378	-	1.385.378
Total activos financieros corrientes	2.030.891	287.633	2.318.524
Total activos financieros	5.122.320	287.633	5.409.953

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Inversiones en empresas del grupo</i>				
Créditos a empresas grupo	(40)	(5.797)	-	-
Total activos financieros no corrientes	(40)	(5.797)	-	-
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>				
Cientes, empresas del grupo a corto plazo	-	(1.314)	-	58.412
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>				
Créditos a empresas del grupo	(30.888)	-	(258.731)	-
Total activos financieros corrientes	(30.888)	(1.314)	(258.731)	58.412
Total activos financieros	(30.928)	(7.111)	(258.731)	58.412

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(15) Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	Euros			
	Nocional	Valores razonables		
		Activos		Pasivos
2012	No corriente	Corriente	No corriente	
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias				
Permutas de tipo de interés (EUR) (swap options)	100.000.000	7.668	-	-
Floor implícito en la deuda senior (nota 21 (c))	198.000.000	-	-	(5.965.382)
Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 21)	298.000.000	7.668	-	(5.965.382)
<i>Derivados de cobertura</i>				
Permutas de tipo de interés EUR (swap vanilla)	100.000.000	-	-	(5.704.264)
Total derivados de cobertura	100.000.000	-	-	(5.704.264)
Total derivados	-	-	-	(11.669.646)

	Euros			
	Nocional	Valores razonables		
		Activos		Pasivos
2011	No corriente	Corriente	No corriente	
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias				
Permutas de tipo de interés	100.000.000	-	-	(134.908)
Futuros sobre instrumentos de patrimonio	37.980.780	-	3.619.220	-
Floor Implícito	438.900.000	-	-	(13.365.000)
Opciones de compra (USD)	-	3.091.429	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados	576.880.780	3.091.429	3.619.220	(13.499.908)
Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	576.880.780	3.091.429	3.619.220	(13.499.908)
<i>Derivados de cobertura</i>				
a) Coberturas del valor razonable				
Permutas de tipo de interés	100.000.000	-	-	(2.762.084)
Total	100.000.000	-	-	(2.762.084)
Total derivados de cobertura	100.000.000	-	-	(2.762.084)

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

A 31 de diciembre del 2012 el floor incluido en la deuda senior de Tramo B constituye un derivado implícito en dichos contratos que ha sido valorado a valor razonable y registrado por separado de los préstamos. En el ejercicio 2011 el floor incluido en la deuda senior incluía el tramo A y B de la deuda senior (ver nota 21 (c)).

(a) Permutas de tipo de interés

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

A 31 de diciembre del 2012 la Sociedad mantiene dos contratos de permutas financieras por un importe notional cada una de ellos por 100 millones de euros y con vencimientos el 30 de septiembre del 2014 que están cubriendo la Sociedad de una subida de tipo de interés variable al que está referenciada la financiación del grupo; es decir, a Euribor. El Swap Vanilla cumple los requisitos para poder considerar el contrato como de cobertura: el notional del contrato es durante toda su vigencia igual o inferior al saldo de la financiación, la vigencia del contrato no supera al vencimiento de la financiación, y los términos de liquidación, en cuanto a fechas y plazos del contrato de derivados son equivalentes a los de liquidación de financiación.

(b) Coberturas de los flujos de efectivo

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio es como sigue:

	Euros	
	Ingresos/(Gastos)	
	2012	2011
- Ingresos/ (Gastos) financieros	(2.716.437)	(1.762.084)
	<u>(2.716.437)</u>	<u>(1.762.084)</u>

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias y el detalle de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, en las que se ha reconocido es como sigue:

	Euros	
	Beneficios/(Pérdidas)	
	2012	2011
- Ingresos/Gastos financieros	(826.895)	-
	<u>(826.895)</u>	<u>-</u>

El importe total de la ineffectividad de las coberturas de los flujos de efectivo y que ha sido reconocido como variaciones de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Permutas de tipo de interés	225.743	-
	<u>225.743</u>	<u>-</u>

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Futuros no cotizados

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha liquidado todos los futuros no cotizados cuyo subyacente eran las acciones de la Sociedad, obteniendo un importe total de venta de 31.537 miles de euros, lo cual han generado un beneficio por importe de 27.918 miles de euros.

(16) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a repuestos utilizados para el mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Sociedad.

(17) Periodificaciones

A 31 de diciembre del 2012 y 2011 las periodificaciones, incluye pagos anticipados de primas de seguros y pagos anticipados servicios profesionales.

(18) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

A 31 de diciembre de 2012, el capital social de Grifols, S.A. asciende a 117.882.384 euros y está compuesto por:

- Acciones de Clase A: 213.068.899 acciones a 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie, y que son las acciones ordinarias de la Sociedad

- Acciones de Clase B: 113.499.346 de 0,10 euros de valor nominal cada una pertenecientes a la misma clase y series, y que son acciones sin voto de la Sociedad con los derechos preferentes establecidos en los estatutos de la Sociedad.

En la junta extraordinaria celebrada con fecha 25 de enero de 2011, los accionistas de Grifols aprobaron la ampliación de capital social mediante la emisión de 83.811.688 acciones sin derecho a voto (acciones de la clase B) para completar la compra de Talecris. Las acciones sin voto de la clase B cotizan en el NASDAQ y en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE/ Mercado Continuo).

El 1 de junio de 2011 la Sociedad informó que la "Nota sobre Acciones" necesaria para la admisión a cotización de las acciones Clase B había sido registrada. Grifols solicitó la admisión a cotización en los mercados de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia además de en el "Sistema de Interconexión Bursátil – SIBE/Mercado Continuo" y a través de American Depositary Shares (ADS's), en el "National Association of Securities Dealers Automated Quotation" (NASDAQ). La cotización de las acciones Clase B en el SIBE y de los ADS's en NASDAQ comenzó el 2 de junio 2011.

En la Junta extraordinaria celebrada con fecha 2 de diciembre de 2011, los accionistas de Grifols aprobaron la ampliación del capital social por importe de 2.969 miles de euros mediante la emisión con cargo a reservas voluntarias de 29.687.658 acciones sin derecho a voto como fórmula de remuneración para los accionistas.

Desde el 23 de julio de 2012, los ADS representativos de las acciones Clase B (acciones sin voto) de Grifols, S.A. tienen un ratio de cambio en relación a las acciones Clase B, de 1 a 1, es decir 1 ADS representará 1 acción de Clase B. El ratio anterior era de 2 ADS por acción de Clase B.

Con fecha 4 de diciembre de 2012, los accionistas de Grifols aprobaron una ampliación de capital social mediante la emisión con cargo a reservas voluntarias de 16.328.212 nuevas acciones sin derecho a voto de clase B. Dicha emisión fue elevada a público el 4 de enero de 2013 y las acciones han quedado emitidas a negociación en las cuatro Bolsas Españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil el 14 de enero de 2013 (véase nota 29).

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las principales características de las acciones Clase B son:

• Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios distribuibles de cada ejercicio igual a 0,01 euros por acción Clase B, si el dividendo preferente correspondiente a todas las acciones Clase B que estuviesen emitidas no excede del importe de los beneficios distribuibles obtenidos por la Sociedad en dicho ejercicio y siempre que se hubiese aprobado una distribución de dividendos por parte de la Junta General de Accionistas. El dividendo preferente no es acumulativo si no se hubiesen obtenido beneficios distribuibles suficientes en el periodo.

• Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir, además del dividendo preferente, los mismos dividendos y otros repartos o distribuciones que una acción ordinaria de Grifols.

• Cada acción Clase B da derecho a su titular a obtener su rescate en ciertos casos, si se ha producido una oferta pública de adquisición por la totalidad o parte de las acciones de la sociedad excepto si los titulares de las acciones Clase B hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta de la misma forma y en los mismos términos que los titulares de las Acciones clase A. Las condiciones de rescate reflejadas en los estatutos de la Sociedad, limitan el importe que se puede rescatar a que existan suficientes reservas distribuibles y limitan el porcentaje de acciones a rescatar en función de las acciones ordinarias a las que se refiere la oferta.

• Cada acción Clase B tiene el derecho de recibir, antes de que se pague importe alguno a los titulares de las acciones Ordinarias, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, una cantidad igual a la suma de (i) el valor nominal de la acción Clase B, y (ii) la prima de emisión desembolsada para la emisión de esa acción Clase B. Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir, además de la cuota de liquidación preferente, la misma cuota de liquidación que se satisfaga respecto de una acción ordinaria.

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

La Sociedad no podrá distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta / EBITDA ajustado) según sus cifras consolidadas sea superior a 4,5 veces.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones superiores al 10% con derecho a voto a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

Sociedad	2012		2011	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Capital Research and Management company	21.306.489	9,98 %	31.995.955	15,02 %

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución.

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo IV.

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Autocartera y reserva para acciones de la Sociedad

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó en fecha 24 de enero de 2011 autorizar la adquisición de un máximo de acciones propias equivalentes al 10% del capital social de la Sociedad a un precio mínimo igual al valor nominal de la acción y a un precio máximo igual al precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, al que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la autorización se concedió para un período de cinco años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

El detalle de las acciones propias de la clases A y B al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Número	Euros	
		Nominal	Precio medio de adquisición
Saldo al 1.1.2011 Acciones de clase A	158.326	79.164	12
Acciones de clase B	15.832	1.583	-
Saldo al 31.12.2011	174.158	80.747	12
Adquisiciones Acciones Clase A y B	210.507	105.154	25
Enajenaciones Acciones Clase A	(210.257)	(105.129)	-
Saldo al 31.12.2012	174.408	80.771	20

La Sociedad ha recibido el importe de 15.832 acciones de la clase B procedentes de la ampliación de capital aprobada en la junta extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2011. En enero del 2012 la Sociedad ha adquirido 250 acciones de la clase B.

(iii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(iv) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Memoria de las Cuentas Anuales

(19) Otras provisiones, Otras Garantías comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

	Euros		
	Provisiones para impuestos	Provisiones medioam - brientales	Total
Al 1 de enero de 2012	231.201	341.158	572.359
Dotaciones	-	(41.321)	(41.321)
Pagos	(45.684)	(150.804)	(196.488)
A 31 de diciembre de 2012	185.517	149.033	334.550

(a) Contingencias

Los pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías otorgadas ante entidades bancarias se muestran en la nota 21. La Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

La Sociedad garantiza ante terceros el importe de las rentas a pagar por los locales alquilados por una de las sociedades del grupo por un importe máximo aproximado de 3.812 miles de euros y vencimiento en el año 2014.

En caso de toma de control la Sociedad dispone de acuerdos con 24 empleados/administradores en virtud de los cuales estos podrían rescindir unilateralmente sus contratos de trabajo con la Sociedad, estando legitimados a indemnizaciones que van desde los 2 a los 5 años de salarios.

Asimismo, existe un contrato con un miembro del Alta dirección por el cual éste recibirá una indemnización que oscilará entre uno y dos años de salario en distintos supuestos.

(20) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo V.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	<u>Euros</u>		
	<u>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</u>	<u>Débitos y partidas a pagar</u>	<u>Total</u>
2012			
Gastos financieros con terceros aplicando el método de coste amortizado	-	(23.278.432)	(23.278.432)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	(3.146.094)	(3.146.094)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-	(26.424.526)	(26.424.526)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(6.869.490)	-	(6.869.490)
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	(6.869.490)	-	(6.869.490)
Total	(6.869.490)	(26.424.526)	(33.294.016)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2011	Euros		
	Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros con terceros aplicando el método de coste amortizado	-	(27.212.830)	(27.212.830)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	(991.203)	(991.203)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-	(28.204.033)	(28.204.033)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(8.207.938)	-	(8.207.938)
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	(8.207.938)	-	(8.207.938)
Total	(8.207.938)	(28.204.033)	(36.411.971)

(21) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Deudas	9.526.901	20.445.885
Deudas por efecto impositivo (nota 23)	24.349.677	11.911.215
Intereses	6.094	62.133
<i>Asociadas</i>		
Creditos concedidos	2.667.884	2.435.021
Total	36.550.556	34.854.254

El detalle de las Deudas con empresas del grupo no incluye las deudas por Proveedores comerciales con empresas del grupo que se detallan en el apartado d) de esta nota.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	356.906.593	25.842.827	391.663.896	23.534.377
Intereses	-	2.377	-	150.068
Acreedores por arrendamiento financiero	1.195.932	785.794	871.860	535.733
Instrumentos financieros derivados (nota 15)	11.669.646	-	16.261.992	-
Deudas	427.261	880.451	206.777	-
Intereses	-	-	-	90.079
Fianzas y depósitos recibidos	-	5.765	-	5.765
Total	370.199.432	27.517.214	409.004.525	24.316.022

(c) Otra información sobre las deudas

(i) Características principales de las deudas

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en el Anexo VII.

Con fecha 23 de noviembre del 2010 la Sociedad firmó un contrato de la deuda senior por un importe de 440 millones de euros. Con fecha 29 de febrero de 2012, el Grupo ha cerrado la modificación y mejora de los términos y condiciones del contrato de Crédito. Los costes de refinanciación de la deuda senior han ascendido a 7,9 millones de euros. La modificación de los términos de los derivados implícitos en la deuda senior ha formado parte de esta refinanciación y el cambio en el valor actual resultante, que ha ascendido a 12,2 millones de euros, ha reducido el coste de la financiación. En base a un análisis cualitativo y cuantitativo, la Sociedad concluye que de la renegociación de las condiciones de la deuda senior no se deriva dar de baja el pasivo financiero. Por lo tanto, el importe neto del coste de refinanciación ha reducido el importe anteriormente reconocido y formará parte del coste amortizado a lo largo de la duración de la deuda.

Las principales modificaciones son básicamente las siguientes:

- La reducción del tipo de interés, modificación de los tramos y modificación del floor implícito
- Eliminación de los Covenants relativos a limitaciones en la inversión en activos fijos y al ratio de cobertura del servicio de la deuda
- Modificación del ratio de apalancamiento para limitaciones de distribución de dividendos, mejorando el ratio de apalancamiento 3,75 al nuevo ratio de apalancamiento 4,5 así como la flexibilización de ciertas condiciones a ciertos contratos;

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las nuevas condiciones de la deuda senior asegurada son las siguientes.

-Deuda senior no corriente Tramo A: préstamo amortizable a 5 años. Principal inicial por un importe total de 220 millones de euros, margen de 350 puntos básicos (pb) sobre Euribor, sin floor sobre Euribor.

Deuda senior no corriente Tramo B: préstamo a 6 años, principal inicial por importe de 200 millones de euros, margen de 350 puntos básicos (pb) sobre Euribor (325 pb si el ratio de apalancamiento es inferior a 3,25), floor sobre Euribor del 1%.

Línea de crédito revolving: el importe comprometido es de 22 millones de euros, margen de 325 puntos básicos sobre Euribor.

La deuda senior asegurada está sujeta al cumplimiento de ciertos ratios financieros ("Covenants") de ratio de apalancamiento y el interest coverage ratio. A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad cumple con dichos ratios financieros.

Con fecha 2 de junio de 2011, el Club Deal y otros créditos se cancelaron por un importe de 211 millones de euros. Los costes diferidos relacionados con la deuda que ha sido cancelada han sido traspasados a gastos financieros por un importe de 982 miles de euros.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes se muestran netas de los gastos de formalización de deudas a 31 de diciembre de 2012 por importes de 18.093 miles de euros y 871 miles de euros, respectivamente (al 31 de diciembre 2011 por importes de 24.097 miles de euros y 576 miles de euros respectivamente).

La Sociedad ha prestado avales ante entidades bancarias a empresas del grupo por un importe 56.097 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (89.494 miles de euros a 31 de diciembre 2011).

Grifols S.A conjuntamente con otras empresas significativas del grupo actúa como garante de la emisión de bonos corporativos en Grifols Inc por importe de 1.100 millones de dólares para financiar la compra de Talecris. Se define como empresa del grupo significativa aquella que aporta el 85% del beneficio antes de impuestos, intereses y amortización; el 85% del total de activos consolidados del grupo y el 85% del total del importe neto de la cifra de negocios y aquella compañía que representa más del 3% de los indicadores arriba descritos. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 las sociedades garantes son las siguientes: Instituto Grifols, S.A., Grifols Biologicals Inc, Biomat USA Inc, Movaco, S.A., Grifols Italia Spa, Talecris Plasma Resources Inc, Grifols Therapeutics Inc, Laboratorios Grifols, S.A., Grifols Deutschland GmbH y Diagnostic Grifols, S.A.

En relación con la deuda senior la Sociedad y Grifols Inc. tiene concedidas garantías sobre sus activos y han pignorado las acciones de determinadas sociedades del grupo.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Proveedores	16.902.471	8.541.438
<i>Vinculadas</i>		
Proveedores	5.549.060	9.812.524
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	13.595.170	15.123.217
Personal	5.812.208	3.414.322
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.233.661	1.162.993
Total	43.092.570	38.054.494

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo VI.

Memoria de las Cuentas Anuales

(f) Importes denominados en moneda extranjera

El contravalor en euros de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros					Total
	2012					
	Dólar estadouni- dense	Libra esterlina	Corona Sueca	Dólar Australiano	Bath Thailandés	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	1.343.529	1.225	95.177	5.914	-	1.445.845
Proveedores, empresas del grupo	5.033	-	-	-	149	5.182
Total pasivos corrientes	1.348.562	1.225	95.177	5.914	149	1.451.027
Total pasivos financieros	1.348.562	1.225	95.177	5.914	149	1.451.027

	Euros					Total
	2011					
	Dólar estado- unidense	Libra esterlina	Franco suizo	Dólar Australiano	Peso Argentino	
Deudas a corto plazo						
Deudas con entidades de crédito	10.281	-	-	-	-	10.281
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	3.656.373	3.500	10.113	10.086	170.278	3.850.350
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	-	10.730	10.730
Total pasivos corrientes	3.666.654	3.500	10.113	10.086	181.008	3.871.361
Total pasivos financieros	3.666.654	3.500	10.113	10.086	181.008	3.871.361

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Deudas a corto plazo</i>				
Deudas con entidades de crédito	(578.924)	(95.175)	299.952	196.525
Proveedores	(11.440)	11.365	101.939	(151.839)
<i>Deudas con empresas del grupo</i>				
Proveedores, empresas del grupo	422	3	442.678	(422)
Total pasivos corrientes	(589.942)	(83.807)	844.569	44.264
Total pasivos financieros	(589.942)	(83.807)	844.569	44.264

(22) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	(50.527.601)	59 %	(72.186.662)	76 %
Resto	(34.574.458)	41 %	(22.745.469)	24 %
Total de pagos del ejercicio	(85.102.059)	100 %	(94.932.131)	100 %
PMPE (días) de pagos	22		33	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.118.230	17 %	1.295.911	17 %

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(23) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	7.688.784	-	5.182.728	-
Activos por impuesto corriente	-	17.668.859	-	7.161.863
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	8.970.504	-	3.516.959
	7.688.784	26.639.363	5.182.728	10.678.822
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	4.394.347	-	5.009.797	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	-	-	194.249
Seguridad Social	-	388.652	-	352.754
Retenciones	-	845.009	-	615.990
	4.394.347	1.233.661	5.009.797	1.162.993

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
	Corriente	Corriente
Deudores (Nota 14)		
Instituto Grifols, S.A.	7.079.616	9.073.671
Logister, S.A.	472.970	51.041
Biomat, S.A.	528.531	374.337
Grifols International, S.A.	199.542	228.430
Movaco, S.A.	547.927	1.962.534
Grifols Viajes, S.A.	138.691	62.292
Grifols Engineering, S.A.	458.050	795.918
Arrahona Optimus, S.L.	43.249	2.235.122
Diagnostic Grifols S.A.	1.086.351	-
	10.554.927	14.783.345
Acreedores (Nota 21)		
Biomat, S.A.	10.535	-
Instituto Grifols, S.A.	13.933.567	4.717.222
Diagnostic Grifols, S.A.	4.794.541	3.618.691
Laboratorios Grifols, S.A.	2.625.893	2.506.740
Movaco	1.181.518	-
Grifols Engineering, S.A.	19.214	-
Logister, S.A.	-	20.779
Grifols International, S.A.	497.639	409.301
Arrahona Optimus, S.L.	315.223	391.599
Gri-Cel, S.A.	971.547	246.883
	24.349.677	11.911.215

El saldo de deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a la deuda devengada por el Impuesto de Sociedades y por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2008-2011
Impuesto sobre el Valor Añadido	2009-2012
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2009-2012
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2009-2012
Impuesto de Actividades Económicas	2009-2012
Seguridad Social	2009-2012
No Residentes	2009-2012
Aduanas	2009-2012

Como consecuencia, entre otras de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VIII.

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio se detalla en el Anexo IX.

El detalle del ingreso por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Impuesto corriente		
Del ejercicio	(4.574.255)	(20.471.555)
Deducciones fiscales no reconocidas en ejercicios anteriores	1.371.266	(291.375)
	<u>(3.202.989)</u>	<u>(20.762.930)</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Inmovilizado material	87.926	1.955.037
Inversiones financieras	1.091.612	(2.586.806)
Gastos financieros	(2.640.700)	-
Deducciones generadas	(1.072.115)	-
Deducciones aplicadas	563.000	-
Variación de las deducciones fiscales reconocidas	-	(29.150)
	<u>(5.173.266)</u>	<u>(21.423.849)</u>

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Activos		Euros Pasivos		Netos	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Inmovilizado material	30.778	40.762	(4.085.871)	(4.007.926)	(4.055.093)	(3.967.164)
Subvenciones	-	-	(25.440)	(47.784)	(25.440)	(47.784)
Inversiones financieras grupo	2.410.984	3.540.893	(283.036)	(954.087)	2.127.948	2.586.806
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1.095.488	528.625	-	-	1.095.488	528.625
Gastos Financieros no deducibles	2.640.701	-	-	-	2.640.701	-
Gastos de ampliación de capital	6.006	-	-	-	6.006	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	1.504.827	1.072.448	-	-	1.504.827	1.072.448
Activos y pasivos netos	7.688.784	5.182.728	(4.394.347)	(5.009.797)	3.294.437	172.931

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión se prevé superior a 12 meses es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	2.704.617	4.100.296
Total activos	2.704.617	4.100.296
Pasivos por impuestos diferidos	3.792.955	4.600.002
Neto	(1.088.338)	(499.706)

(b) Impuesto sobre el Valor Añadido

La Sociedad tributa, desde el 1 de enero de 2008, en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. (éstas dos últimas, desde el 1 de enero de 2009).

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(24) Información Medioambiental

El detalle de los elementos del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2012 cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:

Descripción	Euros		
	2012		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Aguas residuales	122.641	(12.292)	110.349
Reducción consumo agua	311.021	(113.899)	197.122
Prevención calentamiento	233.088	(41.319)	191.769
Gestión residuos	243.427	(209.599)	33.828
	910.177	(377.109)	533.068
	2011		
Aguas residuales	75.908	(38.477)	37.431
Reducción consumo agua	311.021	(87.019)	224.002
Prevención calentamiento	23.239	(9.267)	13.972
Gestión residuos	243.427	(193.662)	49.765
	653.595	(328.425)	325.170

Los gastos medioambientales del ejercicio 2012 ascienden a 78.171 euros (95.299 euros en el ejercicio 2011).

(25) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 14 y 21.

El desglose de los saldos por categorías se representa en el Anexo XI.

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se presenta en Anexo XII.

Los servicios con empresas del grupo, normalmente, se negocian sobre una base de coste más un margen de entre el 5% y el 10% .

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad vendió a una entidad vinculada ciertos activos por importe de 37,6 millones de euros (véase nota 7).

La Sociedad aporta cada ejercicio un 0,7% del resultado consolidado antes de impuestos a una entidad sin ánimo de lucro.

Las operaciones con otras partes vinculadas se efectúa en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2012 los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado la cantidad de 500 miles de euros (180 miles de euros en 2011) por razón de su cargo. Los consejeros dominicales han percibido una remuneración de 100 miles de euros durante el ejercicio 2012 (ninguna en 2011). Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que ostentan una relación laboral con ésta y el personal de alta dirección de la Sociedad, han recibido una remuneración global de 3.087 y 3.549 miles de euros respectivamente (2.242 y 3.177 miles de euros 2011). Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración y ni por cuenta de los miembros de Alta dirección. Adicionalmente, ciertos Administradores y miembros del Alta dirección de la Sociedad cuentan con compromisos de indemnizaciones (véase nota 19).

(d) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones en sociedades que no pertenecen al grupo cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Los cargos, funciones y actividades desempeñadas y/o realizados por los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos en sociedades del Grupo y/o en sociedades cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, se detallan en el Anexo X adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria.

(26) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en el Anexo XIII.

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de otros aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras material de recambio	556.099	505.398
Deterioro de mercaderías	83.926	13.510
Variación de existencias	(119.405)	(111.563)
	520.620	407.345

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.771.814	3.533.873
Aportaciones a planes de aportación definida	75.846	69.402
Otros gastos sociales	990.516	826.066
	4.838.176	4.429.341

(27) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, desglosado por departamentos, es como sigue:

	Número	
	2012	2011
Area técnica	45	44
Administración y otros	262	248
Dirección general	23	22
Marketing	6	6
	336	320

La distribución por sexos al 31 de diciembre de 2011 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2012		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Area técnica	41	5	40	5
Administración y otros	102	170	96	154
Dirección general	13	10	14	12
Marketing	4	2	4	2
Administradores	1	11	1	10
	161	198	155	183

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(28) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Por servicios de auditoría	675.600	953.700
Por otros servicios de verificación contable	420.000	741.640
Por otros servicios	38.000	-
	<u>1.133.600</u>	<u>1.695.340</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2012 y 2011, con independencia del momento de su facturación.

(29) Hechos Posteriores

En la Junta extraordinaria celebrada con fecha 4 de diciembre de 2012, los accionistas de Grifols aprobaron la ampliación de capital social mediante la emisión de cargo a reservas voluntarias de 16.328.212 nuevas acciones sin derecho a voto de clase B de 0.10 euros de valor nominal cada una, como fórmula de remuneración para los accionistas. Dichas acciones fueron emitidas el 4 de enero de 2013 y han quedado admitidas a negociación en las cuatro Bolsas Españolas y en sistema de Interconexión Bursátil el 14 de enero de 2013. Dicha ampliación de capital surte efectos legales en la fecha de su elevación a público que fue el 4 de enero de 2013.

GRIFOLS, S.A.

**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012**

2012	Euros						Total
	Terrenos	Construc- ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	Otro Inmovilizado	
Coste al 1 de enero de 2012	305.550	-	6.000.397	10.383.054	1.557.550	5.115.987	23.362.538
Altas	-	-	689.670	213.823	2.235.694	1.180.300	4.319.487
Bajas	-	-	-	(44.848)	-	(11.123)	(66.971)
Traspasos	(305.550)	-	11.024	17.728	(19.226)	-	(296.024)
Coste al 31 de diciembre de 2012	-	-	6.701.091	10.569.757	3.774.018	6.285.164	27.330.030
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	-	-	(2.740.146)	(5.164.131)	-	(4.062.668)	(11.966.945)
Amortizaciones	-	-	(898.362)	(821.660)	-	(499.503)	(2.219.526)
Bajas	-	-	-	44.223	-	11.124	55.347
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	-	-	(3.638.508)	(5.941.568)	-	(4.551.047)	(14.131.123)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	-	-	3.062.583	4.628.189	3.774.018	1.734.117	13.198.907

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

2011	Euros						
	Terrenos	Construc- ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2011	902.621	868.379	5.973.097	10.088.026	804.340	4.343.136	22.979.599
Altas	-	-	21.647	674.840	1.557.549	834.721	3.088.757
Bajas	(597.071)	(868.379)	-	(1.244.997)	(11.602)	(71.445)	(2.783.494)
Traspasos	-	-	5.653	865.185	(880.413)	9.575	-
Traspasos de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	87.676	-	87.676
Coste al 31 de diciembre de 2011	305.550	-	6.000.397	10.383.054	1.557.550	5.115.987	23.362.538
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(347.616)	(2.211.129)	(5.375.991)	-	(3.769.271)	(11.704.007)
Amortizaciones	-	(2.055)	(529.017)	(746.788)	-	(364.841)	(1.642.701)
Bajas	-	349.671	-	958.648	-	71.444	1.379.763
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	-	-	(2.740.146)	(5.164.131)	-	(4.062.668)	(11.966.945)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	305.550	-	3.260.251	5.218.923	1.657.550	1.053.319	11.395.593

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo
a 30 de Diciembre de 2012

(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	% de la participación	Capital	Reservas	Otras de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2012
			Dir Ind Total							
Laboratorios Grifols S.A.	España	Industrial	99,998	21.798.360	10.345.188	33.551	(6.747.105)	19.808.236	33.798.366	—
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	1.537.989	10.886.345	—	6.843.414	18.066.319	336.561	999.982
Movaco S.A.	España	Comercial	99,999	2.404.601	1.451.643	—	(5.160.648)	(1.304.404)	2.404.619	4.868.726
Grifols Portugal Produtos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	Comercial	0,015	478.255	10.345.188	33.551	(5.253.623)	5.603.371	—	—
Diagnostic Grifols S.A.	España	Industrial	99,998	336.560	10.886.345	—	6.843.414	18.066.319	—	—
Logister S.A.	España	Servicios	100,000	105.325	261.173	—	11.161	377.659	—	—
Grifols Chile S.A.	Chile	Comercial	99,000	385.453	13.666.943	2.406.593	1.292.692	17.751.671	385.453	—
Blomal S.A.	España	Industrial	99,990	60.110	7.111.483	—	184.363	935.956	60.041	688.372
Grifols Argentina S.A.	Argentina	Comercial	100,000	955.675	7.935.830	(3.003.675)	1.719.227	7.607.057	6.563.003	—
Grifols, s.r.o.	República Checa	Comercial	100,000	51.597	9.038.419	599.564	106.425	9.816.005	51.500	—
Logistica Grifols S.A. de CV	México	Servicios	100,000	92.279	1.736.294	303.004	154.074	2.285.651	235.258	—
Grifols Viejes S.A.	España	Servicios	100,000	60.110	376.977	(1.299.930)	35.1616	788.703	60.041	—
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Comercial	100,000	561.686	(2.567.418)	—	1.850.496	(1.455.066)	—	—
Grifols International S.A.	España	Servicios	99,990	2.860.154	1.117.513	—	3.488	3.981.155	2.860.085	357.398
Grifols Deutschland GmbH	Alemania	Comercial	100,000	15.000	15.258.958	5.409	3.039.073	18.318.440	12.864.559	—
Grifols Italia S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	2.494.762	12.576.098	(30.411)	(3.657.116)	11.383.333	12.862.540	—
Grifols UK Ltd.	Reino Unido	Comercial	100,000	4.285	9.080.446	(319.713)	1.745.105	10.510.123	21.167.620	—
Grifols Brasil Ltda.	Brasil	Comercial	100,000	764.095	(2.900.868)	549.587	(927.729)	397.823	764.095	—
Grifols France S.A.R.L.	Francia	Comercial	99,969	657.734	(11.946)	(2)	(247.963)	938.498	657.657	—
Grifols Engineering S.A.	España	Servicios	99,950	60.120	585.437	—	292.941	938.498	60.090	1.976.879
Biomal USA Inc.	EE.UU.	Industrial	100,000	100,000	110.199.736	(13.460.082)	14.082.656	110.822.311	—	—
Squadron Reinsurance Ltd.	Irlanda	Servicios	99,999	1.000.000	20.375.442	(8)	3.095.567	24.471.001	1.000.000	—
Grifols Inc.	EE.UU.	Servicios	100,000	1.000.000	962.292.054	97.124.581	(15.120.272)	908.296.363	1.026.005.280	—
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	Comercial	100,000	362.387	10.187.658	(572.482)	6.155.084	18.132.648	714.769	—
Grifols Biologicals, Inc.	EE.UU.	Industrial	100,000	100,000	182.477.777	(2.316.319)	35.093.526	215.254.984	—	—
Grifols (Thailand), Ltd.	Tailandia	Comercial	48,000	61.198	2.958.183	324.466	40.887	3.385.734	—	—
Grifols Polska Sp.z o.o.	Polonia	Comercial	100,000	10.714	1.489.032	225.603	358.457	2.084.806	10.714	—
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	Comercial	30,000	30.283	905.426	104.497	(22.335)	1.017.871	—	—
Plasmacare Inc.	EE.UU.	Industrial	100,000	15.241	17.358.048	(85.740)	97.707	17.385.256	—	—
Grifols Mexico S.A. de CV	México	Industrial	100,000	461.397	4.068.817	36.981	1.143.096	5.730.091	461.225	—
Arrhona Optimus S.L.	España	Servicios	100,000	1.925.100	1.465.779	—	70.234	3.461.113	3.388.369	—
Grifols Australia Pty Ltd	Australia	Industrial	100,000	1.695.072	10.853.606	259.058	(593.281)	12.214.465	34.974.212	—
Medion Diagnostic Grifols AS	Suiza	Industrial	80,000	2.487.149	(2.023.365)	(179.915)	(140.035)	143.834	1.989.720	—
Medion Diagnostic Grifols GmbH	Alemania	Comercial	80,000	1.500.000	2.863.688	(1.005.873)	—	494.127	—	—
Gr-Cel, S.A.	España	Investigación	99,999	15.060.102	4.887	—	(2.115.512)	15.808.278	—	1
Nanotherapy S.L.	España	Investigación	51,000	4.887	3.429.853	—	(714.857)	2.719.883	—	—
Grifols Colombia, Ltda.	Colombia	Comercial	100,000	8.233	107.222	6.108	(67.238)	54.325	7.852	—
Grifols Nordic AB	Suecia	Comercial	100,000	10.391	813.437	13.380	(1.495.960)	(658.752)	1.245.045	—
Grifols Therapeutic Inc.	EE.UU.	Comercial	100,000	12.686.460	658.810.682	51.197.070	312.931.287	1.035.825.499	—	—
Talecils Plasma Resources Inc.	EE.UU.	Industrial	100,000	6	76.500.057	6.817.467	6.859.908	90.176.238	—	—
Grifols Canadá, Ltd.	Canadá	Industrial	100,000	6	813.173	53.342	167.647	1.034.168	—	—
Talecils Overseas Corp.	EE.UU.	Industrial	6	6	(1.092.971)	(92.620)	(285.868)	(1.472.453)	—	—
Aradon Biotech S.L.	España	Servicios	51,000	6.069	4.460.802	—	(4.257.640)	209.231	—	—
PTR Solar S.L.	España	Servicios	100,000	12.012.100	(19.303)	—	82.990	12.075.787	—	—
GR-CEL, S.A. - Producto transgénico	Brasil	Industrial	50,000	1.698.027	—	(147.844)	(53.793)	1.496.390	1.018.914	—
VCN Biosciences, S.L.	España	Investigación	40,000	47.407	1.080.483	—	(802.882)	325.008	1.167.285.679	63.990.282

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo
a 31 de diciembre de 2011

(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Dir	% de la participación	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2011
Laboratorios Grifols, S.A.	España	Industrial	99.988	0,002	100,0	11.798.351	9.704.636	-	(4.938.135)	16.564.852	23.798.357	-
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99.998	0,002	100,0	1.537.989	61.386.066	-	72.984.199	135.908.254	1.537.989	39.999.218
Movaco, S.A.	España	Comercial	99.999	0,001	100,0	2.404.601	1.451.643	-	4.968.786	8.825.033	2.404.619	6.758.291
Grifols Portugal Producos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	Comercial	0,015	99,985	100,0	478.255	1.400.000	33.551	(1.573.812)	337.994	-	-
Diagnostico Grifols, s. A.	España	Industrial	99.998	0,002	100,0	336.560	9.805.789	-	2.080.557	12.222.906	336.561	841.471
Logisler, S.A.	España	Comercial	-	100,000	100,0	385.453	348.689	-	(87.525)	366.498	-	-
Grifols Chile, S.A.	Chile	Comercial	99,000	-	99,0	60.110	12.415.504	1.363.140	1.251.440	15.415.536	385.453	-
Blomal, S.A.	España	Industrial	99,900	0,100	100,0	955.875	7.111.984	-	689.062	1.460.656	60.041	1.024.903
Grifols Argentina, S.A.	Argentina	Comercial	100,000	-	100,0	8.976.768	6.876.768	(1.811.174)	959.063	7.080.333	6.563.003	-
Grifols, s.r.o.	República Checa	Comercial	100,000	-	100,0	7.614.578	354.198	1.443.842	9.484.214	9.484.214	51.800	-
Logistica Grifols, S.A. de CV	México	Servicios	100,000	-	100,0	92.279	1.330.662	194.459	405.633	2.023.033	235.258	-
Grifols Viejes, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	100,0	60.110	288.824	-	108.153	437.087	60.041	-
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Comercial	-	100,000	100,0	561.686	(302.854)	(1.315.053)	(2.264.564)	(3.320.764)	-	-
Grifols International, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	100,0	2.860.154	1.117.513	-	357.405	4.335.072	2.860.085	1.283.793
Grifols Deutschland GmbH	Alemania	Comercial	100,000	-	100,0	25.000	12.455.214	(95.451)	2.704.710	15.089.473	12.664.559	-
Grifols Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	-	100,0	2.494.762	8.271.118	17.111	1.378.555	12.161.546	12.226.606	-
Grifols UK, Ltd.	Reino Unido	Comercial	100,000	-	100,0	4.285	7.438.255	(520.281)	1.642.191	8.564.451	21.167.620	-
Grifols Brasil, Ltda.	Brasil	Comercial	100,000	-	100,0	764.095	37.151	154.427	(2.838.019)	(1.982.346)	764.095	-
Grifols France, S.A.R.L.	Francia	Comercial	99,950	1,000	100,0	7.700	13.408	(2)	(25.354)	(4.248)	7.623	-
Grifols Engineering, S.A.	España	Servicios	99,950	0,950	100,0	60.120	585.437	-	1.977.868	2.623.425	60.080	3.444.242
Blomal USA, Inc.	EE.UU.	Industrial	-	100,000	100,0	0	101.595.833	(110.298.850)	8.613.904	99.169.887	-	-
Squadran Reinsurance Ltd.	Irlanda	Servicios	99,999	0,001	100,0	1.000.000	1.073.955	(1)	3.343.487	21.375.441	1.000.000	-
Grifols, Inc.	EE.UU.	Servicios	100,000	-	100,0	198.020.330	84.320.298	(90.061.059)	1.087.108.570	1.026.005.280	1.026.005.280	-
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	Comercial	100,000	-	100,0	362.387	7.812.713	(256.223)	2.374.946	10.293.823	714.769	-
Grifols Biologicals, Inc.	EE.UU.	Industrial	-	100,000	100,0	-	153.837.194	2.020.276	28.640.583	184.498.054	-	-
Grifols (Thailand), Ltd.	Tailandia	Comercial	-	48,000	48,0	61.198	2.892.717	270.636	379.921	3.404.472	-	-
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	-	100,0	500.000	1.977.871	(47.522)	448.554	2.878.904	635.934	-
Grifols Polska, Sp.z.o.o.	Polonia	Comercial	-	30,000	30,0	30.283	1.651.574	40.703	(162.542)	1.540.450	10.714	-
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	Comercial	-	100,000	100,0	15.241	17.259.039	265.094	99.009	17.638.383	-	-
Plasmacare, Inc.	EE.UU.	Industrial	-	100,000	100,0	481.397	2.138.531	(177.698)	1.850.086	4.372.315	481.225	-
Grifols México, S.A. de CV	México	Servicios	100,000	-	100,0	1.925.100	6.110.741	-	(4.644.962)	3.390.879	3.398.370	-
Arrahona Optimus, S.L.	España	Servicios	100,000	-	100,0	24.999.881	1.060.901	14.041.434	(27.285.005)	12.807.211	34.974.212	-
Woolloomooloo Holding Pty Ltd	Australia	Servicios	100,000	-	100,0	1.895.072	7.410.443	952.054	(494.842)	9.572.727	-	-
Grifols Australia Pty Ltd	Australia	Comercial	-	100,000	100,0	6	27.825	3	(28.059)	(224)	-	-
A.C.N. 073 272 830 Pty Ltd.	Australia	Comercial	-	100,000	100,0	2.898.828	5.861.278	1.628.157	(5.849.126)	4.739.136	-	-
Saturm Australia Pty Ltd	Australia	Inversión	-	100,000	100,0	66.981	5.175.250	101.745	101.745	4.608.723	-	-
Saturm Investments AG	Suiza	Inversión	-	80,000	80,0	1.373.114	(2.933.948)	621.754	(1.244.322)	(2.183.403)	-	-
Medion Diagnostic Grifols AG	Suiza	Industrial	-	80,000	80,0	1.963.822	(1.539.241)	173.544	-	618.125	-	-
Medion Diagnostic GmbH	Alemania	Comercial	-	99,998	100,0	60.102	3.992.378	-	(1.128.690)	2.923.791	1	-
Gr-Cel, S.A.	España	Investigación	0,002	51,000	-	4.260	2.630.296	-	(672.013)	1.962.543	-	-
Nanoltherapix, S.L.	España	Investigación	-	51,000	-	8.234	19.467	2.436	126.709	117.892	7.852	-
Grifols Colombia, Ltda.	Colombia	Comercial	99,000	1,000	100,0	8.234	423.240	1.351	(307.015)	125.266	2.865.150	-
Grifols Nordic AB	Suecia	Comercial	-	100,000	100,0	10.392	24.047.510	565.641.020	73.493.126	750.139.292	-	-
Grifols Therapeutic Inc.	EE.UU.	Comercial	-	100,000	100,0	7	72.498.512	8.886.823	4.002.346	85.387.688	-	-
Talecris Plasma Resources Inc.	EE.UU.	Industrial	-	100,000	100,0	6	753.271	51.606	59.902	864.788	-	-
Talecris Biotherapeutics Ltd.	EE.UU.	Industrial	-	100,000	100,0	7	(888.367)	(120.466)	(204.604)	(1.213.430)	-	-
Talecris Overseas Corp.	EE.UU.	Servicios	-	100,000	100,0	7					-	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

	Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste o valor razonable	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste razonable	A valor razonable	Total
2012						
<i>Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>						
Instrumentos financieros derivados (nota 15)	-	7.668	7.668	-	-	-
Total	-	7.668	7.668	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
<i>Créditos y partidas a cobrar</i>						
Créditos						
Tipo fijo	-	-	-	255.527.713	-	255.527.713
Tipo variable	3.313.453	-	3.313.453	-	-	-
Créditos por efecto impositivo	-	-	-	10.554.927	-	10.554.927
Depósitos y fianzas	729.153	-	729.153	4.016	-	4.016
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	41.148	-	41.148
Clientes por ventas y servicios	-	-	-	28.175.225	-	28.175.225
Otras cuentas a cobrar	3.031.681	-	3.031.681	23.335	-	23.335
Total	7.074.287	-	7.074.287	294.326.364	-	294.326.364
Total activos financieros	7.074.287	7.668	7.081.955	294.326.364	-	294.326.364

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

		Euros					
		No corriente			Corriente		
		A coste o valor razonable		A coste amortizado o coste			
		Valor razonable	A valor razonable	Valor razonable	A valor razonable	A valor razonable	Total
2011	Valor contable	razonable	Total	razonable	razonable	razonable	Total
Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.091.429	3.091.429	-	3.091.429	-	3.619.220	3.619.220
Instrumentos financieros derivados							
Total	3.091.429	3.091.429	3.091.429	-	3.619.220	3.619.220	3.619.220
Créditos y partidas a cobrar							
Créditos							
Tipo fijo	-	-	-	313.832.962	313.832.962	-	313.832.962
Créditos por efecto impositivo	-	-	-	14.783.345	14.783.345	-	14.783.345
Dépositos y fianzas	754.884	754.884	754.884	120	120	-	120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	66.642	66.642	-	66.642
Cientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	10.565.573	10.565.573	-	10.565.573
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	17.202	17.202	-	17.202
Total	754.884	754.884	754.884	339.265.844	339.265.844	-	339.265.844
Activos disponibles para la venta							
Total	-	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros	3.846.313	3.846.313	3.846.313	339.265.844	339.265.844	3.619.220	342.885.064

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	21.306.490	3.020	86.196.391	167.286	107.673.187
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	52.369.156	52.369.156
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio 2011	16.729	-	-	(16.729)	-
Dotación a reservas legales	-	-	150.557	(150.557)	-
Reservas	-	-	5.194.877	-	5.194.877
Adquisición de acciones propias	-	-	(4.061.471)	-	(4.061.471)
Enajenación de acciones propias	-	-	(55.092)	-	(55.092)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	21.323.219	3.020	87.426.262	52.369.156	161.120.557

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	21.306.490	3.020	28.487.713	63.547.595	113.344.818
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	167.286	167.286
Distribución del beneficio del ejercicio 2010	-	-	63.547.595	(63.547.595)	-
Reservas	-	-	(5.838.917)	-	(5.838.917)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	21.306.490	3.020	86.196.391	167.286	107.673.187

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

	Euros					
	No corriente			Corriente		
	Valor contable	Valor razonable	A valor razonable	Total	Valor contable	Valor razonable
Total			Total			Total
2012						
Instrumentos financieros derivados (nota 15)	-	-	11.669.646	11.669.646	-	-
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con empresas del grupo						
Préstamos	-	-	-	-	36.550.556	36.550.556
Deudas con entidades de crédito						
Tipo variable	356.906.593	356.906.593	-	356.906.593	25.845.204	25.845.204
Acreedores por arrendamiento financiero	1.195.932	1.195.932	-	1.195.932	785.794	785.794
Otros pasivos financieros	427.261	427.261	-	427.261	886.216	886.216
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	-	-	-	-	19.144.230	19.144.230
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	-	16.902.471	16.902.471
Otras cuentas a pagar	-	-	-	-	5.812.208	5.812.208
Total pasivos financieros	358.529.786	358.529.786	11.869.646	370.199.432	105.926.679	105.926.679

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

2011	Euros					
	No corriente			Corriente		
	Valor contable	Valor razonable	A valor razonable	Valor contable	Valor razonable	Total
	-	-	16.261.992	-	-	-
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	-	-	16.261.992	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	16.261.992	-	-	-
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	34.854.254	34.854.254	34.854.254
Préstamos	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	391.663.896	391.663.896	-	23.684.445	23.684.445	23.684.445
Tipo variable	871.860	871.860	-	535.733	535.733	535.733
Acreedores por arrendamiento financiero	206.777	206.777	-	95.844	95.844	95.844
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	24.935.741	24.935.741	24.935.741
Proveedores	-	-	-	8.541.438	8.541.438	8.541.438
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	3.414.322	3.414.322	3.414.322
Otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	392.742.533	392.742.533	16.261.992	96.061.777	96.061.777	96.061.777

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Euros					Total no corriente
	2013	2014	2015	2016	2017	
Deudas						
Deudas con entidades de crédito	25.845.204	35.216.995	107.532.004	35.843.499	178.314.095	356.906.593
Acreedores por arrendamiento financiero	785.794	766.059	388.380	35.435	6.058	1.195.932
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	5.704.264	5.965.382	11.669.646
Otros pasivos financieros	886.216	380.411	46.850	-	-	427.261
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	13.595.170	-	-	-	-	(13.595.170)
Proveedores, empresas del grupo	16.902.471	-	-	-	-	(16.902.471)
Acreedores varios	5.549.060	-	-	-	-	(5.549.060)
Personal	5.812.208	-	-	-	-	(5.812.208)
Total pasivos financieros	69.376.123	36.363.465	107.967.234	41.583.198	184.285.535	370.199.432
						Menos parte corriente
						Total no corriente

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Euros						Total no corriente
	2012	2013	2014	2015	2016	Años posteriores	
Deudas	23.559.892	20.308.956	30.384.399	105.005.913	31.776.139	204.188.489	391.663.896
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero	535.732	420.025	371.312	80.523	-	-	871.860
Derivados (nota 15)	-	-	2.896.992	-	13.365.000	-	16.261.992
Otros pasivos financieros	95.844	-	206.777	-	-	-	206.777
Deudas con empresas del grupo	34.854.254	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	15.114.596	-	-	-	-	-	(15.114.596)
Proveedores, empresas del grupo	8.541.438	-	-	-	-	-	(8.541.438)
Acreedores varios	9.821.145	-	-	-	-	-	(9.821.145)
Personal	3.414.322	-	-	-	-	-	(3.414.322)
Total pasivos financieros	95.937.223	20.728.981	33.859.480	105.086.436	45.141.139	204.188.489	409.004.525
							(95.937.223)

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

2012	Grupo	Moneda	Límite en moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Valor total	Euros	
							Corriente	No corriente
	Cash pooling (Nota 21)	EUR		Euribor +1%	2013	12.194.785	12.194.785	-
						<u>12.194.785</u>	<u>12.194.785</u>	-
	No vinculadas							
	Deuda Senior - Revolving credit	EUR	199.375.000	5,75-3,617%	2016	193.478.875	22.765.835	-
	Deuda Senior - Tramo A	EUR	198.000.000	6,25-3,607%	2017	185.070.545	1.876.992	170.713.040
	Deuda Senior - Tramo B	EUR	4.200.000	4,088-3,396%	2016	4.200.000	1.200.000	183.193.553
	Santander	EUR	8.000.000	3,23-2,635%	2014	-	-	3.000.000
	BBVA master	USD	5.000.000	2,271-2,24%	2014	-	-	-
	BBVA USD	EUR	7.000.000	3,29-2,423%	2013	-	-	-
	Banesto Master	EUR	5.300.000	4,625-3,50%	2013	-	-	-
	Banco de Sabadell Master	EUR	3.000.000	2,899-2,639%	2015	-	-	-
	UNICAJA	EUR	6.000.000	4,80%	2015	-	-	-
	BANCO POPULAR	EUR	7.000.000	4,64-3,962%	2013	-	-	-
	SCH Masler	EUR	10.000.000	2,376%	2014	-	-	-
	Deutsche bank	EUR	10.000.000	4,084%	2015	-	-	-
	Banca March	USD-						
		MULTIDIV						
	HSBC	ISA	18.000.000	2,27-2,739%	2015	-	-	-
	BNP MASTER	EUR	2.000.000	2,3-1,822%	2013	-	-	-
	BANCO PASTOR							
	BANKINTER MASTER	EUR	3.000.000	3,57-2,50%	INDEFINIDO	-	-	-
						<u>382.749.420</u>	<u>25.842.827</u>	<u>356.906.593</u>
	Total					394.944.205	38.037.612	356.906.593

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

2011	Tipo	Moneda	Límite en moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Euros		
						Valor total	Corriente	No corriente
						Valor contable		
	Grupo							
	Pólizas de crédito (Nota 21)	EUR	12.400.000	2,55%	2012	12.400.000	12.400.000	-
	Cash pooling (Nota 21)	EUR		Euribor +1%	2012	10.480.906	10.480.906	-
						22.880.906	22.880.906	-
	No vinculadas							
	Deuda Senior - Revolving credit	EUR	36.666.666		2016	-	-	-
	Deuda senior - Tramo A	EUR	220.000.000	Euribor + 4%	2016	208.481.730	20.278.066	188.203.664
	Deuda Senior - Tramo B	EUR	220.000.000	Euribor + 4,5%	2017	201.291.810	2.031.579	199.260.232
	Santander	EUR	6.000.000	3,70-4,20%	2016	5.400.000	1.200.000	4.200.000
	BBVA master	EUR	8.000.000	1,43-3,23%	2012	-	-	-
	BBVA USD	USD	5.000.000	1,21-1,30%	2012	-	-	-
	Banesto Master	EUR	7.000.000	2,59-3,36%	2012	-	-	-
	Banco de Sabadell Master	EUR	5.300.000	2,62-3,62%	2013	-	-	-
	Caixa Catalunya	EUR	3.000.000	3,75-4,70%	2012	-	-	-
	Bankia Master	EUR	6.000.000	2,94-4,36%	2012	-	-	-
	SCH Master	EUR	7.000.000	2,02-4,19%	2012	-	-	-
	UNNIM	EUR	2.000.000	4,50%	2011	-	-	-
	Deutsche bank	EUR	8.500.000	1,65-2,04%	2012	-	-	-
	Lloyds Master	EUR	600.000	2,46-2,79%	2011	-	-	-
	Banca March	EUR	2.000.000	2,23-3,56%	2011	-	-	-
	MULTIDIV							
	HSBC	ISA	15.000.000	1,71-3,46%	2012	-	-	-
	BNP MASTER	EUR	2.000.000	2,43-2,68%	2012	16.412	16.412	-
	BANCO PASTOR	EUR	1.000.000	4,10%	2012	6.820	6.820	-
	BANKINTER MASTER	EUR	3.000.000		2012	1.500	1.500	-
						415.198.272	23.534.377	391.663.896
						438.079.178	46.416.283	391.663.896

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

2012	Euros					Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos		Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			52.369.156			50.994.339
Impuesto sobre sociedades			(5.173.266)			(5.762.474)
Beneficios antes de impuestos			47.195.890			45.231.865
Diferencias permanentes			409.183			409.183
De la Sociedad individual	3.123.891	2.714.708	(63.990.284)	-	-	(63.990.284)
De los ajustes por consolidación fiscal	-	63.990.284		-	-	
Diferencias temporarias:						
De la Sociedad individual			955.106	(158.431)	(2.122.456)	1.964.025
con origen en el ejercicio	9.261.137		8.306.031			10.270.056
con origen en ejercicios anteriores	759.052	4.194.547	(3.435.495)	-	-	(3.435.495)
Base imponible (Resultado fiscal)			(11.514.675)			(11.514.675)

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

2011	Euros					Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			167.286			(1.221.077)
Impuesto sobre sociedades			(21.423.849)			(523.318)
Beneficios antes de impuestos			(21.256.563)			(1.744.394)
Diferencias permanentes						
De la Sociedad individual	782.473	2.139.721	(1.357.248)	-	-	(1.357.248)
De los ajustes por consolidación	-	46.813.724	(46.813.724)	-	-	(46.813.724)
Diferencias temporarias:						
De la Sociedad individual						
con origen en el ejercicio	11.802.975	13.958.815	(2.155.840)	(350.576)	(2.094.970)	1.744.394
con origen en ejercicios anteriores	1.903.623	1.742.103	161.520	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			(71.421.865)			(71.421.865)

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

	Euros		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	47.195.890	(1.964.025)	45.231.865
Impuesto al 30%	14.158.767	(589.208)	13.569.559
Ingresos no tributables	(19.197.085)	-	(19.197.085)
Dividendos de empresas del grupo	18.212	-	18.212
Gastos no deducibles	(153.160)	-	(153.160)
Sanciones y Multas			
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente			
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(5.173.266)	(589.208)	(5.762.474)
De las operaciones continuadas			

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(21.256.563)	(1.744.394)	(23.000.957)
Impuesto al 30%	(6.376.969)	523.318	(5.853.651)
Ingresos no tributables	(14.044.117)	-	(14.044.117)
Dividendos de empresas del grupo			
Gastos no deducibles			
Donaciones y otros	232	-	232
Efecto de diferencias en tipos impositivos	(641.916)	-	(641.916)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(69.704)	-	(69.704)
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	(291.375)	-	(291.375)
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(21.423.649)	523.318	(20.900.531)
De las operaciones continuadas			

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle de los cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos
31 de Diciembre 2012

Administrador/ Personas vinculadas	Sociedades			Cargos y funciones
Dagá Gelibert, T.	Medion Grifols Diagnostics AG Arrahona Optimus, S.L. Medion Diagnostics GmbH Araclon Biotech, S.L.	Grifols Inc.	Biomat USA, Inc.	Presidente Consejero Consejero Secretario no consejero
Glanzmann, T.	Grifols, Inc. Instituto Grifols, S.A.			Chairman Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.			Consejero
Grifols Roura, V.	Arrahona Optimus, S.L. Biomat, S.A. Diagnostic Grifols, S.A. Gri-Cell, S.A. Grifols, Inc.	Instituto Grifols, S.A. Grifols Engineering, S.A. Grifols International, S.A. Grifols Viajes, S.A. Biomat USA, Inc.	Laboratorios Grifols, S.A. Logister, S.A. Movaco, S.A. PlasmaCare, Inc.	Presidente Administrador Administrador Administrador Consejero
Janotta, E.D.	Instituto Grifols, S.A.			Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Italia, S.p.A. Grifols Argentina, S.A. Instituto Grifols, S.A. Grifols Deutschland GmbH Grifols Portugal Produtos Farmaceuticos e Hospitalares Lda Grifols France, S.A.R.L. Grifols International, S.A.	Grifols Nordic AB Grifols Mexico, S.A. de CV Grifols Brasil, Ltda. Grifols Colombia, Ltda. Grifols Chile, S.A. Grifols Asia Pacific Pte Ltd Grifols UK Ltd	Grifols Polska Sp.z.o.o. Logistica Grifols, S.A. de CV Biomat USA Inc. PlasmaCare, Inc. Grifols Australia Pty Ltd. Grifols UK Ltd	Presidente Presidente Consejero Consejero Consejero Consejero Co-gerente Administrador
Twose Roura, J.I.	Arrahona Optimus, S.L. Instituto Grifols, S.A. Grifols Colombia, Ltda.	Grifols Inc.	PlasmaCare, Inc.	Consejero Consejero Consejero suplente
Grifols Deu, V.	Araclon Biotech, S.L.	GRICELSA - Producto para Transfusao		Consejero
Grifols Roura, A.	Instituto Grifols, S.A.			Co-president
Grifols Roura, R.	Squadron Reinsurance Ltd. Arrahona Optimus, S.L.	Medion Diagnostics GmbH Instituto Grifols, S.A.	Nanotherapix, S.L.	Consejero Secretario no consejero
Jorba Ribes, J.	Biomat USA, Inc. Instituto Grifols, S.A. Gri-Cell, S.A.	PlasmaCare, Inc.	Araclon Biotech, S.L.	Consejero Representante del consejero Administrador
Ribas Batalla, N.	Grifols International, S.A.			Transfusion medicine market manager

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle de los cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos
31 de Diciembre de 2011

Administrador/ Personas vinculadas	Sociedades			Cargos y funciones
Degá Gelabert, T.	Medion Grifols Diagnostics AG	Grifols Inc.	Biomat USA, Inc.	Presidente
	Arrahona Optimus S.L.	Satum Investments AG		Consejero
	Medion Diagnostics GmbH			Consejero
Glanzmann, T.	Grifols, Inc.			Chairman
	Instituto Grifols, S.A.			Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.			Consejero
Grifols Roura, V.	Arrahona Optimus, S.L.	Instituto Grifols, S.A.		Presidente
	Biomat S.A.	Grifols Engineering, S.A.	Laboratorios Grifols, S.A.	Administrador
	Diagnostic Grifols, S.A.	Grifols International, S.A.	Logister, S.A.	Administrador
	Grifols S.A.	Grifols Viajes, S.A.	Movaco, S.A.	Administrador
	Grifols, Inc.	Biomat USA, Inc.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
	Instituto Grifols, S.A.			Consejero
				Consejero
Janolla, E.D.	Alpha Therapeutic Italia S.p.A	Grifols Italia, S.p.A	Grifols Nordic AB	Presidente
	Grifols Argentina S.A.	Grifols México, S.A. de CV	Logistica Grifols, S.A. de CV	Presidente
	Instituto Grifols, S.A.	Grifols Brasil, Ltda.	Biomat USA, Inc.	Consejero
	Grifols Deutschland GmbH	Grifols Colombia, Ltda.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
	Grifols Portugal Productos	Grifols Chile, S.A.	Woolpimoloo Pty Ltd	Consejero
	Farmacéuticos e Hospitalares Lda	Grifols Asia Pacific Pte Ltd	A.C.N. 073.272.830 Pty Ltd	Consejero
	Grifols, s.r.o.	Grifols (Thailand) Ltd	Grifols Australia Pty Ltd.	Consejero
	Grifols UK Ltd	Grifols, Inc.	Satum Australia Pty Ltd	Consejero
	Grifols France S.A.R.L.			Co-gerente
	Grifols International S.A.			Administrador
	Twose Roura, J.I.	Arrahona Optimus S.L.	Grifols, Inc.	Consejero
		Instituto Grifols, S.A.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
		Grifols Colombia, Ltda.		Consejero
		Grifols Engineering, S.A.		Consejero suplente
				Administrador
	Grifols Roura, A.	Instituto Grifols, S.A.		Co-president
		Laboratorios Grifols S.A.		Administrador
Grifols Roura, R.	Medion Grifols Diagnostics AG	Squadron Reinsurance Ltd.	Consejero	
	Arrahona Optimus, S.L.	Instituto Grifols, S.A.	Secretario no consejero	
Jorba Ribes, J.	Biomat USA, Inc.	PlasmaCare, Inc.	Consejero	
	Instituto Grifols, S.A.		Representante del consejero	
	Grifols, S.A.		Administrador	
Ribes Balalla, N.	Grifols International, S.A.		Translusion medicine market manager	

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Saldos con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

	Euros			Total
	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	
2012				
Inversiones en empresas del grupo a l/p				
Instrumentos de patrimonio (nota 12)	1.167.285.681	-	-	1.167.285.681
Créditos a empresas	3.313.453	-	-	3.313.453
Depósitos y fianzas	-	-	580.151	580.151
Otras inversiones	3.031.681	-	-	3.031.681
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Total activos no corrientes	1.173.630.815	-	580.151	1.174.210.966
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 14)				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p	27.563.541	-	-	27.563.541
Inversiones en empresas del grupo a c/p				
Créditos a empresas	266.082.640	-	-	266.082.640
Total activos corrientes	293.646.181	-	-	293.646.181
Total activo	1.467.276.996	-	580.151	1.467.857.147
Deudas a largo plazo				
Deudas a c/p				
Deudas con empresas del grupo a c/p	36.550.556	-	-	36.550.556
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 21)				
Proveedores	-	457.990	5.091.070	5.549.060
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a l/p	16.902.471	-	-	16.902.471
Total pasivos corrientes	53.453.027	457.990	5.091.070	59.002.087
Total pasivo	53.453.027	457.990	5.091.070	59.002.087

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Saldos con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

2011	Euros			
	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	1.155.047.108	-	-	1.155.047.108
Instrumentos de patrimonio	-	-	580.151	580.151
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Total activos no corrientes	1.155.047.108	-	580.151	1.155.627.259
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-
Ciudadanos por ventas y prestaciones de servicios a c/p	9.851.842	-	-	9.851.842
Inversiones en empresas del grupo a c/p	-	-	-	-
Créditos a empresas	328.616.307	-	-	328.616.307
Total activos corrientes	338.468.149	-	-	338.468.149
Total activo	1.493.515.257	-	580.151	1.494.095.408
Deudas a c/p	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo a c/p	34.854.254	-	-	34.854.254
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	96.657	9.715.867	9.812.524
Proveedores	-	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo	8.541.439	-	-	8.541.439
Total pasivos corrientes	43.395.693	96.657	9.715.867	53.208.217
Total pasivo	43.395.693	96.657	9.715.867	53.208.217

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Transacciones con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

2012	Sociedades del grupo	Personal clave de Dirección	Administra- dores	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos					
Ventas netas	56.596.565	-	-	-	56.596.565
Ingresos por arrendamientos operativos	12.825.144	-	-	-	12.825.144
Otros servicios prestados	3.946.457	-	-	-	3.946.457
Ingresos por royalties	5.562.240	-	-	-	5.562.240
Ingresos financieros	63.990.284	-	-	-	63.990.284
Dividendos					
Total ingresos	142.920.690	-	-	-	142.920.690
Gastos					
Compras netas	4.115.652	-	-	-	4.115.652
Gastos por arrendamientos operativos	-	-	-	3.012.185	3.012.185
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-	1.806.640	1.806.640
Gastos por licencias	2.309.766	-	600.000	5.457.686	8.367.452
Otros servicios recibidos					
Gastos de personal	-	3.459.385	3.087.791	-	6.547.176
Retribuciones (nota 25)					
Instrumentos financieros	3.146.094	-	-	-	3.146.094
Gastos financieros					
Total Gastos	9.571.512	3.459.385	3.687.791	10.276.511	26.995.199
Inversiones					
Coste de activos adquiridos	1.493.520	-	-	-	1.493.520
Construcciones y otras instalaciones					
Total Inversiones	1.493.520	-	-	-	1.493.520

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Transacciones con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

2011	Sociedades del grupo				Total
	Personal clave de Dirección	Administradores	Otras partes vinculadas		
Ingresos					
Ingresos por arrendamientos operativos	11.163.692	-	-	-	11.163.692
Otros servicios prestados	49.055.912	-	-	-	49.055.912
Ingresos por royalties	2.510.354	-	-	-	2.510.354
Ingresos financieros	10.815.307	-	-	-	10.815.307
Dividendos	53.351.919	-	-	-	53.351.919
Total Ingresos	126.897.184	-	-	-	126.897.184
Gastos					
Compras netas					
Compras	2.507	-	-	-	2.507
Gastos por arrendamientos operativos	3.007.166	-	-	-	3.007.166
Apertaciones a Funciones	-	-	652.600	-	652.600
Gastos por licencias	-	-	1.712.373	-	1.712.373
Otros servicios recibidos	1.768.586	-	180.000	8.609.750	10.558.336
Gastos de personal	-	3.177.171	2.241.771	-	5.418.942
Retenciones	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Gastos financieros	991.203	-	-	-	991.203
Total Gastos	5.769.462	3.177.171	2.421.771	10.974.723	22.343.127
Inversiones					
Coste de activos adquiridos					
Construcciones y otras instalaciones	1.469.566	-	-	-	1.469.566
Total Inversiones	1.469.566	-	-	-	1,469,566
Periodificaciones					
Servicios relacionados con la financiación de la adquisición de Talecris	-	-	-	1.578.332	1.578.332
Total Otros	-	-	-	1,578,332	1,578,332

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresado en euros)

	Euros									
	Nacional		Resto de Unión Europea		Estados Unidos		Resto del mundo		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Ingresos por prestación de servicios	36.936.584	34.252.498	1.539.654	1.366.345	18.286.738	11.812.861	645.218	3.299.798	57.408.194	50.731.502
Ingresos por arrendamientos	12.825.144	11.152.597	-	-	-	-	-	65.532	12.825.144	11.218.129
Ingresos por royalties	-	-	-	-	3.946.457	2.160.121	-	-	3.946.457	2.160.121
Ingresos financieros	4.193.039	6.150.004	1.062.507	464.418	266.331	3.810.748	40.363	390.137	5.562.240	10.815.307
Dividendos	63.990.284	53.351.919	-	-	-	-	-	-	63.990.284	52.712.656
	117.945.061	104.267.755	2.602.161	1.830.763	22.499.526	17.803.730	686.581	3.755.467	143.732.319	127.657.715

Este anexo forma parte integrante de la nota 26 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2012

A los señores accionistas:

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Grifols, S.A. es un holding empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario, cabecera del grupo Grifols, y cuyas actividades principales consisten en:

- Marcar políticas de actuación y procedimientos generales para todo el grupo.
- Planificar futuras inversiones a través de la apertura de nuevos mercados o de la diversificación de productos.
- Dar soporte a las distintas áreas funcionales que integran cada una de sus empresas (división de productos, división técnica, división de marketing/comercial, división científica, división financiera y división de planificación y control).
- Arrendar los edificios de su propiedad a empresas del grupo.
- Proporcionar a sus filiales una serie de servicios de los cuales carecen en sus estructuras tales como contratación y gestión de personal, comunicación e imagen, informática y mantenimiento.

Sus ingresos provienen del alquiler de sus bienes inmuebles, de los servicios prestados y de los dividendos percibidos de sus filiales.

2. Evolución previsible de la Sociedad

La Sociedad podría ver afectados sus resultados por acontecimientos relacionados con la actividad de sus filiales, tales como la falta de suministro de materias primas para la fabricación de sus productos, la aparición de productos competitivos en el mercado o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera, entre otros.

La Sociedad, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha adoptado las medidas que considera necesarias para paliar los posibles efectos derivados de los citados acontecimientos.

3. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene acciones propias por importe de 3.060 miles de euros, tal como se describe en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2012 se indican en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no realiza actividades relacionadas con investigación y desarrollo

5. Gestión de riesgos financieros

La Política de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se detalla en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales.

6. Acontecimientos posteriores al cierre

En la Junta extraordinaria celebrada con fecha 4 de diciembre de 2012, los accionistas de Grifols aprobaron la ampliación de capital social mediante la emisión de cargo a reservas voluntarias de 16.328.212 nuevas acciones sin derecho a voto de clase B de 0.10 euros de valor nominal cada una, como fórmula de remuneración para los accionistas. Dichas acciones fueron emitidas el 4 de enero de 2013 y han quedado admitidas a negociación en las cuatro Bolsas Españolas y en sistema de Interconexión Bursátil el 14 de enero de 2013. Dicha ampliación de capital surte efectos legales en la fecha de su elevación a público que fue el 4 de enero de 2013.

Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como separata del mismo.

GRIFOLS, S.A.

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Grifols, S.A., con fecha de 21 de febrero de 2013 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

Victor Grifols Roura Presidente	Ramón Riera Roca Consejero	Juan Ignacio Twose Roura Consejero
Tomás Dagà Gelabert Consejero	Thortol Holding B.V. (J.A. Grifols G.) Consejero	Thomas Glanzmann Consejero
Edgar Dalzell Jannotta Consejero	Anna Veiga Lluch Consejero	Luis Isasi Fernández de Bobadilla Consejero
Steven F. Mayer Consejero	W. Brett Ingersoll Consejero	Raimon Grifols Roura Secretario

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
22/12/2011	117.882.384,10	326.564.245	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
A	213.064.899	0,50	213.064.899	Acciones ordinarias.
B	113.499.346	0,10	0	1) Voto separado en junta general de accionistas respecto de materias extraordinarias; 2) Dividendo preferente; 3) Derecho de rescate en caso de OPA; y 4) Derecho de liquidación preferente

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0	21.257.231	9,977
DERIA, S.A.	18.687.588	0	8,771
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	16.149.937	0	7,580
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	0	13.112.187	6,154
BLACKROCK, INC.	0	6.571.022	3,084

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA GESTIONADAS	21.257.231	9,977
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	13.112.187	6,154
BLACKROCK, INC.	BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LTD	6.571.022	3,084

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	19/06/2012	Se ha descendido del 15% del capital Social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	29/11/2012	Se ha descendido del 10% del capital Social
AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	26/11/2012	Se ha descendido del 3% del capital Social
BLACKROCK, INC.	01/03/2012	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	440.450	0	0,207
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	119.274	0	0,056
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	100	0	0,000
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	0	0,079
DON THOMAS GLANZMANN	18.561	65.000	0,039
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	15.042.766	0	7,060
DON TOMAS DAGA GELABERT	51.898	0	0,024

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	53.000	0,025
DON THOMAS GLANZMANN	GLANZMANN ENTERPRISES GMBH	12.000	0,006

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	7,585
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

D. Víctor Grífols Lucas es padre de los socios de Deria, S.A. y tío de los accionistas de Thorthol Holdings B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Víctor Grífols Lucas es socio de Marca Grífols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grífols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grífols Gras) son socios de Marca Grífols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grífols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
174.408	0	0,053

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	1.135.594
---	-----------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Extraordinaria de 25 de enero de 2011, entre otras cuestiones, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien fuera directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

(i) Que, en tanto existan acciones de Clase B, la adquisición se realice a pro rata entre las acciones de Clase A y las acciones de Clase B, por el mismo precio y con idénticos términos y condiciones;

(ii) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital social de la Sociedad.

(iii) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

(iv) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

(v) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización de las acciones Clase A correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción Clase A.

(vi) La presente autorización se concede por el plazo máximo de cinco años.

(vii) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

Asimismo, se acordó revocar y dejar sin efecto en todos sus términos la anterior autorización para la adquisición de autocartera concedida por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	24/05/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO TBOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	24/05/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	--	CONSEJERO	24/05/2011	24/05/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	24/05/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON STEVEN MAYER	--	CONSEJERO	25/01/2011	25/01/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	24/05/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	JOSÉ ANTONIO GRIFOLS GRAS	CONSEJERO	20/01/2000	24/05/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON W. BRETT INGERSOLL	--	CONSEJERO	25/01/2011	25/01/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los casos que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE	PRESIDENTE -

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	27,273

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	9,091

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

Perfil

Es licenciada en Biología (1974-1979) y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona (1991). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2005). En la actualidad es Directora del Banco de Líneas Celulares del Centro de Medicina Regenerativa de Barcelona, Directora científica del Servicio de Medicina de Reproducción del Instituto Universitario Dexeus, y profesora asociada del departamento de Ciencias Experimentales y de la Vida de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Se especializa en embriología clínica, genética reproductiva, estudio de las células madres embrionarias y pluripotentes y bioética

Nombre o denominación del consejero
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

Perfil

En marzo de 2001 fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y del Comité Ejecutivo de dicha firma. Entró en William Blair, banco de inversiones internacional, en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue socio director desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado socio director, trabajó en el departamento de corporate finance, en transacciones de banca de inversión y private equity. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Commonwealth Edison Company, Molex Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y MBA por Harvard Business School.

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA

Perfil

Es managing director de Morgan Stanley España, country head para en España, y es consejero de la Bolsa de Madrid. El Sr. Isasi entró a formar parte de Morgan Stanley, en Londres, en 1987. Previamente había desempeñado el cargo de executive director de First Chicago Ltd. en Londres y, anteriormente, en el Departamento de America Latina de Morgan Guaranty Trust Co. en Nueva York. El Sr. Isasi comenzó su carrera profesional en Abengoa, en Sevilla, en 1977.

El Sr. Isasi es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, y en 1982 obtuvo un Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia en Nueva York

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	27,273

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON STEVEN MAYER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON THOMAS GLANZMANN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON W. BRETT INGERSOLL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	4
% total del consejo	36,364

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es el socio mayoritario en Glanzmann Enterprises GmbH, sociedad que presta servicios de consultoría al Grupo desde 2011.

Nombre o denominación social del consejero

DON W. BRETT INGERSOLL

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Con motivo del acuerdo de compraventa de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp., los socios mayoritarios de la Sociedad acordaron votar a favor de acuerdos de Junta General necesarios para cerrar la operación. Entre dichos acuerdos se preveía el nombramiento de D. W. Brett Ingersoll y D. Steven Mayer, consejeros de Cerberus (accionista mayoritario de Talecris), si bien el pacto no preveía obligación alguna en relación con su permanencia como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De hecho, bajo normativa NASDAQ, ambos consejeros ostentan el carácter de independientes.

Nombre o denominación social del consejero

DON TOMAS DAGA GELABERT

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo.

Nombre o denominación social del consejero

DON STEVEN MAYER

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Con motivo del acuerdo de compraventa de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp., los socios mayoritarios de la Sociedad acordaron votar a favor de acuerdos de Junta General necesarios para cerrar la operación. Entre dichos acuerdos se preveía el nombramiento de D. W. Brett Ingersoll y D. Steven Mayer, consejeros de Cerberus (accionista mayoritario de Talecris), si bien el pacto no preveía obligación alguna en relación con su permanencia como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De hecho, bajo normativa NASDAQ, ambos consejeros ostentan el carácter de independientes.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

Breve descripción

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRI-CEL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE -

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	GRIFOLS COLOMBIA. LTDA.	CONSEJERO SUPLENTE
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS (THAILAND) LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ASIA PACIFIC PTE LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS AUSTRALIA PTY LTD.	Consejero
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS BRASIL LTDA	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS COLOMBIA. LTDA.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MALAYSIA SDN BHD	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MEXICO S.A.. DE C.V.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS NORDIC AB	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.Z.O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS S.R.O.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS UK. LTD.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LOGÍSTICA GRIFOLS. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON THOMAS GLANZMANN	GRIFOLS INC.	PRESIDENTE
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDIÓN GMBH	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GRIFOLS AG	PRESIDENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	NO

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	2.647
Retribucion Variable	1.041
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	3.688
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contratadas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituídas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituídas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

--	--	--

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.088	0
Externos Dominicales	100	0
Externos Independientes	300	0
Otros Externos	200	0
Total	3.688	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.688
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y FILIALES EEUU
DON JOEL ABELSON	PRESIDENTE NORTH AMERICA COMMERCIAL DIVISION - GRIFOLS INC.
DOÑA MARY KUHN	PRESIDENTE MANUFACTURING OPERATIONS - GRIFOLS INC.
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE INDUSTRIAL ADJUNTO
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON SHINJI WADA	PRESIDENTE PLASMA CENTERS - GRIFOLS INC.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	7.871
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	18
-------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
--

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Estatutos Sociales:

Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (...) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.

Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.

Reglamento del Consejo de Administración:

Capítulo VIII Retribución del consejero

Artículo 26. Retribución del consejero

1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.

3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:

(a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.

(b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:

i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

(c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

(d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i. Duración;

ii. Plazos de preaviso; y

iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias	
<p>4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.</p> <p>5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.</p> <p>Artículo 27. Retribución del consejero externo</p> <p>El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:</p> <p>(a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;</p> <p>(b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;</p> <p>Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condiciona a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;</p> <p>(c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia.</p>	

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI

Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI
--	----

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>La política de remuneraciones de los consejeros para el ejercicio 2012 ha sido elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 22 de febrero de 2012.</p> <p>Cabe señalar que, hasta el ejercicio 2011, la política de remuneraciones de Grifols contemplaba retribuciones derivadas del cargo de consejero únicamente para aquellos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que ostentasen la categoría de consejeros externos independientes.</p> <p>Como consecuencia del cambio en la política de remuneraciones de Grifols para el ejercicio 2012, a partir de ese año todos los consejeros externos, con la excepción de aquellos que presten durante dicho ejercicio servicios profesionales remunerados a la Sociedad o al Grupo, percibieron una retribución fija anual por el desempeño de sus cargos de consejeros.</p> <p>Asimismo, cabe señalar que aquellos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de consejeros ejecutivos, percibieron una retribución salarial, integrada tanto por componentes fijos como variables, en consideración a la relación laboral que mantienen únicamente con la Sociedad y no así con otras sociedades del Grupo, tal como estaba previsto en la política de remuneraciones del ejercicio 2011.</p> <p>Importe y naturaleza de los componentes fijos de la retribución.</p> <p>A. Retribución derivada del cargo de consejero</p> <p>Únicamente la perciben los consejeros que tienen la categoría de consejeros externos en la Sociedad, con la excepción de aquellos que presten durante dicho ejercicio servicios profesionales remunerados a la Sociedad o al Grupo.</p> <p>A fecha del presente Informe son 6 los consejeros externos que perciben una retribución anual fija derivada de su cargo de consejero (3 consejeros que tienen la categoría de externos independientes, 1 consejero que tiene la categoría de externo dominical y 2 consejeros que tienen la categoría de otros externos).</p> <p>El importe de la retribución fija anual determinado por el Consejo de Administración para el ejercicio 2012, y que se sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria, asciende a 100.000 euros por consejero.</p> <p>B. Retribución derivada de la relación laboral</p> <p>Únicamente la perciben los consejeros que tienen la categoría de consejeros ejecutivos y, como tales, tienen una relación de carácter laboral con la Sociedad.</p> <p>A fecha del presente Informe son tres los consejeros ejecutivos que perciben una retribución anual fija derivada de la relación laboral que mantienen con la Sociedad: (i) Presidente y Consejero Delegado; (ii) Vicepresidente de Producción; y</p>

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>(iii) Vicepresidente de Marketing y Ventas.</p> <p>Importe y naturaleza de los componentes variables de la retribución.</p> <p>A. Retribución derivada del cargo de consejero</p> <p>No existe ninguna.</p> <p>B. Retribución derivada de la relación laboral</p> <p>Únicamente la perciben los consejeros que tienen la categoría de consejeros ejecutivos y, como tales, tienen una relación de carácter laboral con la Sociedad.</p> <p>A fecha del presente Informe son tres los consejeros externos que perciben una retribución salarial variable derivada de la relación laboral que mantienen con la Sociedad: (i) Presidente y Consejero Delegado; (ii) Vicepresidente de Producción; y (iii) Vicepresidente de Marketing y Ventas.</p> <p>La retribución salarial variable para el ejercicio 2012 consistirá en una cantidad fijada entre el 30% y el 75% de la retribución fija para dicho ejercicio, ligada al cumplimiento de objetivos relacionados con la consecución del EBIT Holding.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>A pesar de que la función a desempeñar, en su caso, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de las sociedades cotizadas en la elaboración del Informe Anual de Remuneraciones no ha sido desarrollada todavía por el Ministro de Economía y Hacienda ni por la CNMV conforme al apartado 5 del artículo 61 ter de la LMV, se ha considerado oportuno someter el Informe Anual de Remuneraciones a su revisión y aprobación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
---	-----------

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

(a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

(b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;

(c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquellas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital; y

(d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

- (a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- (b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;
- (c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.
3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
 - (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
 - (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
 - (d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
 - (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.
Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la

Medidas para limitar riesgos
Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.
Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, a un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos

Quórum	%
Milad más uno de los consejeros	0

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya

efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

--	--

Nombre	Cargo
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

Artículo 42. Relaciones con los auditores

(...)

4.El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.
De conformidad con el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, contratación y sustitución del auditor externo;

(ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo;

(iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	458	478	936
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	40,390	16,550	23,270

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años Ininterrumpidos	22	22

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada, remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus</p>

Explique las reglas

posteriores vicisitudes procesales.

Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:

(i) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(iii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(iv) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(v) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad; y

(vi) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON STEVEN MAYER	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON W. BRETT INGERSOLL	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se establece en el artículo 15 del Reglamento del Consejo: Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones 1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. 2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos. 3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. 4. El Consejo de Administración designará al Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicha Comisión de Nombramientos y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente. 5. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas: (a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo; (b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto; (c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada; (d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración; (e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; (f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; (g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos; (h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; e (i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración. 6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente. 7. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración. 8. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que lo tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. 9. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. 10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de

Nombramiento y Retribuciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se establecen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo: Artículo 14. El Comité de Auditoría 1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. 2. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesto por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes. Además, se procurará que todos los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, reúnan asimismo la independencia, experiencia y cualquier otro requisito que establezca la Securities and Exchange Commission (SEC) y la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ) 3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. 4. El Consejo de Administración designará al Secretario del Comité de Auditoría, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicho Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario miembro del Comité de Auditoría), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro del Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente. 5. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas: (a) En relación con la Junta General de Accionistas: (i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia; (b) En relación con el Consejo de Administración: (i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo; (ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo; (iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas; e (iv) Informar de cualquier asunto que tenga o pudiera tener impacto material, financiero o contable; (c) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del Departamento de Auditoría Interna; proponer el presupuesto de ese Departamento; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el Director del Departamento); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; (iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamiento de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables; (d) En relación con el auditor externo: (i) Tener autoridad exclusiva para proponer al Consejo de Administración el nombramiento, la contratación y la sustitución del auditor externo, sin perjuicio de las competencias que la Junta General y el propio Consejo de Administración tienen conforme a las leyes españolas respecto de la aprobación de esas decisiones; (ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo en relación con la preparación o emisión de informes de auditoría, o similares, sobre estados financieros; (iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: . Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de

auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; . Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; . Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado. (iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran; (e) En relación con los asesores externos: (i) Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, requerir la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos; (f) En relación con las normas internas de conducta: (i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grifols' y en el 'Código de Conducta para los Empleados de Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora. 6. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones. 7. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 8. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos con cargo a la Sociedad. Para evitar dudas, en dichos casos no se aplicarán los requisitos y limitaciones previstos en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración. 9. La Sociedad proporcionará la financiación adecuada, con arreglo a las indicaciones del Comité de Auditoría, para pagar los honorarios de los auditores externos y de cualquier asesor contratado por el Comité de Auditoría, así como cualquier gasto administrativo ordinario del Comité de Auditoría en el desarrollo de sus funciones; 10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com).

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos del Comité de Auditoría, los cuales pueden ser consultados en la página web de la Sociedad (www.grifols.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIFOLS THERAPEUTICS INC.	Scranton Enterprises USA Inc. (arrendador) es una sociedad participada por Scranton	Arrendamientos	16.037
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIFOLS, S.A.	Scranton Enterprises BV es socio único de Gridpan Invest, S.L. (arrendador)	Arrendamientos	8.020

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (mlles d euros)
DON THOMAS GLANZMANN	GRIFOLS, S.A.	Thomas Glanzmann es consejero de Grifols, S.A.	Prestación de servicios	1.270
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	Contractual - importe recibido por Marca Grifols, S.L., sociedad participada	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.807

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros Independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de gestión de riesgos de la Sociedad se centra en identificar, evaluar, reducir y controlar los diversos riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos de negocio. Para ello, la Sociedad cuenta con la organización e infraestructuras capaces de llevar a cabo las funciones necesarias, mediante un proceso continuo.

La gestión de los riesgos recae sobre la alta dirección cuyas funciones principales a este respecto son:

- La identificación y evaluación de los riesgos.
- La definición, aplicación y desarrollo normativo de las políticas corporativas de gestión del riesgo.
- La implantación de los procesos necesarios que aseguren la adecuada gestión de los riesgos, su seguimiento y control.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si dichas políticas y procedimientos son apropiadas, considerando los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

El Consejo de Administración del 24 de mayo de 2011 aprobó la modificación del Reglamento, reforzando en el artículo 14 los mecanismos de información y control interno del Comité de Auditoría, estableciendo a estos efectos, entre sus competencias, las siguientes:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- (iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamientos de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables.

El Comité de Auditoría es asistido por el departamento de Auditoría Interna en estas funciones.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de gestión de riesgos y comunica los resultados al Comité de Auditoría.

Los principales factores de riesgo que se recogen en el Informe de Gestión y en la Memoria Anual Consolidada de Grifols correspondientes al ejercicio 2012 son los siguientes:

- ? Efectos de la crisis financiera en los países en los que Grifols está presente.
- ? Cambios en los sistemas sanitarios públicos que puedan afectar a la actividad de la compañía.
- ? Falta de suministro de materias primas para la fabricación de los productos.
- ? Aparición de productos competitivos en el mercado.
- ? Cambios en la normativa reguladora de los mercados.
- ? Riesgo de crédito, liquidez y mercado

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios y con el apoyo de asesores externos especializados para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que le son aplicables. Destacan, entre dichas normativas, la legislación sanitaria de los distintos países, la normativa financiera-contable y la normativa anti-corrupción.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito comercial ni prevé riesgos de insolvencia significativos. A pesar de la actual situación económica en algunos países europeos, el riesgo de insolvencia en estos mercados no es significativo, dado que la mayoría de los clientes son organismos públicos. Existe riesgo de mora, que se mitiga mediante la reclamación a percibir los intereses legales establecidos. Por otro lado, en los mercados donde el Grupo vende a organismos privados, no se han detectado problemas significativos de insolvencia.

Respecto al riesgo de crédito con bancos y entidades financieras, el Grupo sólo opera con entidades de reconocida solvencia y exige una adecuada diversificación de sus inversiones.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la disponibilidad de efectivo y de líneas de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas que permiten al Grupo llevar a cabo sus planes de negocio y operaciones con fuentes de financiación estables y aseguradas.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a cambios en los precios de mercado (incluyendo variaciones en los tipos de cambio e interés) dentro de unos parámetros razonables y, al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

La principal exposición del Grupo al riesgo por tipo de cambio se concentra en el dólar estadounidense. Dado que los ingresos en dólares representan un 110% de las compras y gastos en dólares en el ejercicio 2012, el Grupo tiene una cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Una parte significativa de la financiación obtenida durante el ejercicio 2012 es a interés fijo. Además, con el objetivo de gestionar el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipos de interés de variable a fijo. El importe notional de la permuta contratada representa una cobertura del 58% sobre la deuda senior con interés variable a 31 de diciembre 2012

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado por la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

Por otro lado, en la división Biociencia, la evolución positiva de la demanda de productos, que es superior a la oferta, garantiza precios de venta adecuados.

Otros riesgos operativos del Grupo destacables son:

- Responsabilidad por producto.
- Responsabilidad ambiental.
- Incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones.
- La continuidad del negocio ante situaciones inesperadas.

Grifols dispone de un sistema de calidad diseñado con la finalidad de garantizar la calidad de nuestros productos desde la obtención de la materia prima hasta la liberación, para su comercialización, del producto terminado. Los controles de calidad de materia prima, procesos de producción y producto terminado han sido establecidos con la finalidad de minimizar el riesgo de

liberar al mercado un producto que pudiera tener comprometida su calidad, eficacia o seguridad.

Además, Grifols dispone de un sistema de control de reclamaciones y farmacovigilancia, diseñado para una rápida detección de posibles problemas de calidad, eficacia o seguridad, potencialmente relacionados con nuestros productos, y la adopción de las medidas correctoras necesarias. Este sistema, unido a los sistemas de control de trazabilidad de producto en el mercado, permitiría en cualquier momento, una retirada rápida y efectiva de cualquier lote de producto del mercado.

El departamento de Medio Ambiente planifica la gestión ambiental de todas las divisiones de acuerdo con la política ambiental de Grifols que tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Minimizar los impactos ambientales de nuevos productos y desarrollos.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros principios a los que la organización se suscriba.
- Implantar técnicas de prevención de la contaminación para minimizar los riesgos ambientales de sus actividades.

El sistema se apoya en los siguientes pilares:

- Disposición de un sistema documental homogéneo que recoge tanto procedimientos operacionales como de gestión.
- La organización de Comités de Medio Ambiente en cada una de las empresas para valorar su gestión ambiental, evaluar y decidir las actuaciones ambientales prioritarias.
- Todos los departamentos tienen en cuenta los posibles impactos ambientales a la hora de establecer sus procesos de trabajo.

En cuanto a la seguridad de nuestros empleados, los estándares de seguridad de Grifols, más rigurosos de lo que exige la ley, están minuciosamente documentados y los trabajadores reciben formación constante para garantizar su uniformidad y cumplimiento.

Por otro lado, tanto las responsabilidades por producto como los posibles incidentes en las instalaciones están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para todas las sociedades del grupo.

Con respecto a la continuidad del negocio ante situaciones inesperadas que pudieran llegar a interrumpir la actividad de alguna de nuestras fábricas críticas, Grifols dispone de instalaciones alternativas que permitirían mantener la operatividad a un nivel aceptable durante la contingencia. En cuanto a los servicios de tecnología de la información, hemos implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia. Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios, se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el Grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamientos de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la Sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países, la normativa financiera-contable y la normativa anticorrupción.

Grifols cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos
--	--	--

	generales	especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Las Acciones de Clase B tienen los siguientes derechos:

1) Voto separado en junta general de accionistas respecto de materias extraordinarias- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedad de Capital y de forma adicional, pero también para proteger los derechos de las Acciones de Clase B, los acuerdos de la sociedad sobre las siguientes materias requerirán, además de su aprobación conforme a los dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, la aprobación de la mayoría de las Acciones de Clase B entonces en circulación:

(A) Cualquier acuerdo (i) que autorice a la Sociedad o a cualquiera de sus filiales a recomprar o adquirir cualesquiera Acciones Clase A de la Sociedad, excepto para recompras a pro rata que se ofrezcan a los titulares de las Acciones Clase B en los mismos términos y a un precio ofrecido igual que a los titulares de Acciones Clase A o (ii) que apruebe la amortización de acciones de la Sociedad y cualquier reducción de capital (a través de recompras, cancelación de acciones o de cualquier otra forma) distintas de (a) las amortizaciones obligatorias por ley y (b) las amortizaciones que afecten por igual a las Acciones Clase A y a las Acciones Clase B, y en las que se da a cada Acción Clase B el mismo trato y se le otorgan los mismos términos que a cada Acción Clase A;

(B) Cualquier acuerdo aprobando la emisión, otorgamiento o entrega (o autorizando al consejo de administración de la Sociedad para emitir, otorgar o entregar) (i) cualesquiera acciones en la Sociedad, (ii) cualesquiera derechos u otros valores que den derecho a adquirir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones en la Sociedad o (iii) cualesquiera opciones, warrants u otros instrumentos que otorguen a su titular el derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquier otra forma recibir cualesquiera valores de la Sociedad, excepto, en los casos (i), (ii) y (iii) anteriores, si (a) a cada Acción Clase B se le da el mismo trato en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que a una Acción Clase A, y, por tanto, tiene, de haberlos, los mismos derechos de preferencia (de suscripción, de adjudicación preferente o de otro tipo) en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que una Acción Clase A o (b) la emisión se hace conforme a lo establecido en el apartado 6.1 de los estatutos sociales;

(C) Cualquier acuerdo aprobando incondicionalmente o no (i) una operación sometida a la Ley 3/2009 (incluyendo, sin limitación, una fusión, escisión, cambio de domicilio al extranjero o cesión global de activo y pasivo), excepto si en dicha operación cada

Acción Clase B es tratada de igual manera que una Acción Clase A en todos los aspectos; o (ii) la disolución o liquidación de la Sociedad, excepto cuando el acuerdo sea obligatorio por ley;

(D) Cualquier acuerdo aprobando la exclusión de cualesquiera acciones de la Sociedad de cotización o negociación en cualquier bolsa de valores o mercado secundario; y

(E) En general, cualquier acuerdo y cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente y, en particular, a título enunciativo, será el único órgano social o cargo con competencia para decidir en las materias consideradas 'Materias Extraordinarias' conforme a este artículo de estos estatutos.

2) Dividendo preferente. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios distribuidos de cada ejercicio a cuya finalización la Acción de Clase B permanezca emitida igual a 0,01 euros por Acción de Clase B.

3) Derecho de rescate. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a obtener su rescate en caso de que se formule y liquidase (en todo o en parte) una oferta pública de adquisición por la totalidad o parte de las acciones de la sociedad excepto si los titulares de Acciones de Clase B hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta y a que sus acciones fuesen adquiridas en esa oferta de la misma forma y en los mismos términos que los titulares de Acciones de Clase A (incluyendo, sin limitación, por la misma contraprestación).

4) Derecho de liquidación preferente. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a recibir, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, una cantidad igual a la suma de (i) el valor nominal de la Acción de Clase B, y (ii) la prima de emisión desembolsada para la emisión de esa Acción de Clase B.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

(i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9)

(ii) La asistencia por representación (art. 11);

(iii) La intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);

(iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);

(v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y

(vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23).

Asimismo, de conformidad con el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad habilita el foro electrónico de accionistas a través de su página Web cada vez que se convoca la Junta General de accionistas.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta. La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Actuará como Secretario de la Junta General el Secretario del Consejo de Administración o el Vicesecretario que válidamente le sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, actuará como Secretario el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. Si por cualquier causa, el Presidente o el Secretario se ausentaran de la reunión, les sustituirán en sus funciones las personas indicadas de conformidad con lo anterior.</p> <p>Asimismo, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Secretario de la Junta levantará acta de la sesión, la cual firmada por él mismo, con el visto bueno del Presidente, será incorporada al Libro de Actas. El acta podrá ser aprobada por la propia Junta General a continuación de haberse celebrado ésta o, en su defecto, y dentro del plazo de quince (15) días, por el Presidente de la Junta y dos (2) interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/05/2012	3,250	80,128	0,000	0,858	84,236
04/12/2012	2,488	57,982	0,001	15,831	76,302

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 24 de mayo de 2012 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión individuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Votación

A favor: 99,9903%

Abstenciones: 0,0045%

En contra: 0,0052%

Segundo.- Exámen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Votación

A favor: 99,9750%

Abstenciones: 0,0045%

En contra: 0,0205%

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Votación

A favor: 99,7473%

Abstenciones: 0,1725%

En contra: 0,0802%

Cuarto.- Reelección de los auditores de cuentas individuales.

Votación

A favor: 99,8677%

Abstenciones: 0,0473%

En contra: 0,0850%

Quinto.- Reelección de los auditores de cuentas consolidadas.

Votación

A favor: 99,8677%

Abstenciones: 0,0471%

En contra: 0,0852%

Sexto.- Reelección de consejeros.

6.1.- Reelección de Victor Grifols Roura.

Votación

A favor: 79,6435%

Abstenciones: 0,7850%

En contra: 19,5715%

6.2.- Reelección de Juan Ignacio Twose Roura.

Votación

A favor: 81,9113%

Abstenciones: 0,0201%

En contra: 18,0686%

6.3.- Reelección de Ramón Riera Roca.

Votación

A favor: 81,9245%

Abstenciones: 0,0201%

En contra: 18,0554%

6.4.- Reelección de Thortol Holdings BV.

Votación

A favor: 81,8041%

Abstenciones: 0,0201%

En contra: 18,1758%

Séptimo.- Aprobar la remuneración de los consejeros.

Votación

A favor: 99,6274%

Abstenciones: 0,0079%

En contra: 0,3647%

Octavo.- Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones.

Votación

A favor: 79,9041%

Abstenciones: 0,2721%

En contra: 19,8238%

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Votación

A favor: 99,9955%

Abstenciones: 0,0043%

En contra: 0,0002%

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de 4 de diciembre de 2012 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ampliación de capital social por un importe nominal de 1.632.821,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 16.328.212 nuevas acciones sin voto de Clase B, de 0,10 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con cargo a reservas voluntarias, en la proporción de 1 acción nueva de Clase B por cada 20 acciones antiguas de Clase A o de Clase B, con previsión de asignación incompleta. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales (capital social). Aprobación del balance que sirve de base a la ampliación. Delegación de facultades al Consejo de Administración. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, de la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en el NASDAQ.

Votación

A favor: 99,7898%

Abstenciones: 0,0077%

En contra: 0,2025%

Segundo.- Desdoblamiento de las acciones de Clase A y de Clase B de la Sociedad, en la proporción de 2 acciones nuevas (ya sean de Clase A o de Clase B) por cada 1 de las antiguas (ya sea de Clase A o de Clase B), según proceda, mediante la reducción de su valor nominal y el consiguiente aumento del número de las acciones de Clase A y de Clase B de la Sociedad,

que se multiplicarán por dos, sin variación del importe nominal total del capital social. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales (capital social). Delegación de facultades al Consejo de Administración por el plazo de 1 año. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, de la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en el NASDAQ.

Votación

A favor: 99,9587%

Abstenciones: 0.0038%

En contra: 0,0375%

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución expresa en cualquiera de sus miembros, de la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social en el momento de la presente autorización, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución expresa en cualquiera de sus miembros, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las correspondientes ampliaciones de capital, de conformidad con el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto el acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad adoptado en fecha 2 de diciembre de 2011.

Votación

A favor: 53,7821%

Abstenciones: 0,0062%

En contra: 46,2117%

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución expresa en cualquiera de sus miembros, de la facultad de solicitar la admisión a negociación de las acciones ordinarias de Clase A de la Sociedad en el NASDAQ.

Votación

A favor: 99,4099%

Abstenciones: 0,0068%

En contra: 0,5823%

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Votación

A favor: 99,9566%

Abstenciones: 0,0064%

En contra: 0,0370%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionista. En caso de que la representación se confiera a una persona jurídica, será preciso que ésta designe, a su vez, a una persona física que la represente, de conformidad con lo establecido en la Ley.
2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.
3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.
4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se registrará por lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.
2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones.
3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.
4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Votación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:
 - (a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia, delegación y/o voto a distancia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto; o
 - (b) mediante correspondencia electrónica u otros medios de comunicación a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que se garantice debidamente la seguridad de las comunicaciones electrónicas y el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.
2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.
3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista

para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.grifols.com. Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;

- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración no incluye, entre las políticas estratégicas generales de la sociedad, la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites. No obstante, aunque dichas políticas estratégicas no se incluyan, en la práctica se aprueban via Consejo de Administración. Por ello, no se ha estimado necesario modificar el mencionado artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Explique

La Sociedad está valorando la incorporación de nuevos consejeros externos independientes. A tal efecto, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, prevé someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de 2013 el nombramiento de una nueva consejera de la Sociedad con el carácter de independiente. En caso de que dicho nombramiento sea aprobado, el Consejo de Administración de la Sociedad estará integrado por 9 consejeros externos (4 independientes, 1 dominical y 4 otros externos) y 3 consejeros ejecutivos.

En cualquier caso, la elección de nuevos consejeros no tiene por qué materializarse exclusivamente en la dicha Junta General Ordinaria, por lo que podrían llevarse a cabo nuevas incorporaciones cuando la Sociedad encuentre a la(s) persona(s) idónea(s).

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad cuenta con un solo consejero dominical y tres consejeros independientes (si bien como se explicó en el apartado F.10, se prevé aumentar los independientes a cuatro). Teniendo en cuenta que la Sociedad solo cuenta con tres consejeros ejecutivos, se considera que hay una adecuada representación de independientes, si bien no se descarta incorporar más consejeros independientes en el futuro. Adicionalmente, los consejeros Brett Ingersoll y Steven Mayer (otros externos) ostentan el carácter de consejeros Independientes bajo la normativa NASDAQ.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Tal y como se explica en el apartado F.10 anterior, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, prevé someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de 2013 el nombramiento de una nueva consejera de la Sociedad con el carácter de independiente. En caso de aprobación de dicho nombramiento, el Consejo de Administración pasará a contar con 4 consejeros independientes sobre 12 (1/3 total de consejeros). Asimismo, los consejeros D. Steven Mayer y D. W. Brett Ingersoll tienen la condición de independientes con arreglo a la normativa NASDAQ.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de

Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Consejo de Administración fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.12

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La Sociedad no establece reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Esto es así ya que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración ya tienen en cuenta la capacidad y disponibilidad de los consejeros para cumplir sus funciones adecuadamente cuando propone un nuevo nombramiento o reelección.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa,

apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

- ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La Sociedad considera que cumple parcialmente pues, si bien es cierto que las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio 2012 no se incluyen en la Memoria, no es menos cierto que, de conformidad con lo previsto en el artículo 61.ter de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración ha aprobado, y sometido a consulta no vinculante por la Junta General Ordinaria, el correspondiente informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, con detalle de las retribuciones individuales devengadas por los consejeros durante el ejercicio 2012. Dicho informe le será comunicado a la CNMV y estará a disposición de los accionistas e inversores en la página web de la Sociedad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Nombramiento y Retribuciones estará formada en su mayoría por consejeros externos. Esta previsión está en línea con lo previsto por la Disposición Adicional 18 de la Ley del Mercado de Valores en relación a la composición del Comité de Auditoría, si bien es cierto que el Código Unificado recomienda que todos los miembros de dichas comisiones delegadas estén compuestas exclusivamente por consejeros externos. En ese sentido, la Sociedad cumple parcialmente ya que considera que la presencia de un consejero ejecutivo aporta un mayor conocimiento del mercado, de las condiciones laborales y retributivas, etc. a la hora de valorar los nombramientos y retribuciones.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

En relación al apartado d), el Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

21/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

INFORMACIÓN ADICIONAL IAGC, DE CONFORMIDAD CON LA COMUNICACIÓN DE LA CNMV DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011 (“MODELO DE CARTA PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS (ACCIONES)”)

1. **Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**

No aplica.

2. **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.**

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

Las Acciones de Clase B no podrán ejercer el derecho de voto, salvo para aquellas materias extraordinarias dispuestas en los estatutos sociales de la Sociedad, a saber:

Voto separado en la junta general de accionistas respecto de Materias Extraordinarias. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades de Capital y de forma adicional, pero también para proteger los derechos de las Acciones Clase B, los acuerdos de la Sociedad sobre las siguientes materias (las “**Materias Extraordinarias**”) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de estos estatutos, la aprobación de la mayoría de las Acciones Clase B entonces en circulación:

- Cualquier acuerdo (i) que autorice a la Sociedad o a cualquiera de sus filiales a recomprar o adquirir cualesquiera Acciones Clase A de la Sociedad, excepto para recompras a pro rata que se ofrezcan a los titulares de las Acciones Clase B en los mismos términos y a un precio ofrecido igual que a los titulares de Acciones Clase A o (ii) que apruebe la amortización de acciones de la Sociedad y cualquier reducción de capital (a través de recompras, cancelación de acciones o de cualquier otra forma) distintas de (a) las amortizaciones obligatorias por ley y (b) las amortizaciones que afecten por igual a las Acciones Clase A y a las Acciones Clase B, y en las que se da a cada Acción Clase B el mismo trato y se le otorgan los mismos términos que a cada Acción Clase A;
- Cualquier acuerdo aprobando la emisión, otorgamiento o entrega (o autorizando al consejo de administración de la Sociedad para emitir, otorgar o entregar) de (i) cualesquiera acciones en la Sociedad, (ii) cualesquiera derechos u otros valores que den derecho a adquirir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones en la Sociedad o (iii) cualesquiera opciones, warrants u otros instrumentos que otorguen a su titular el derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquier otra forma recibir cualesquiera valores de la Sociedad, excepto, en los casos (i), (ii) y

(iii) anteriores, si (a) a cada Acción Clase B se le da el mismo trato en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que a una Acción Clase A, y, por tanto, tiene, de haberlos, los mismos derechos de preferencia (de suscripción, de adjudicación preferente o de otro tipo) en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que una Acción Clase A o (b) la emisión se hace conforme a lo establecido anteriormente;

- Cualquier acuerdo aprobando incondicionalmente o no (i) una operación sometida a la Ley 3/2009 (incluyendo, sin limitación, una fusión, escisión, cambio de domicilio al extranjero o cesión global de activo y pasivo), excepto si en dicha operación cada Acción Clase B es tratada de igual manera que una Acción Clase A en todos los aspectos; o (ii) la disolución o liquidación de la Sociedad, excepto cuando el acuerdo sea obligatorio por ley;
- Cualquier acuerdo aprobando la exclusión de cualesquiera acciones de la Sociedad de cotización o negociación en cualquier bolsa de valores o mercado secundario; y
- En general, cualquier acuerdo y cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente y, en particular, a título enunciativo, será el único órgano social o cargo con competencia para decidir en las materias consideradas "Materias Extraordinarias" conforme a este artículo de estos estatutos.

3. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales (los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta del capital presente y/o representado), será necesaria la aprobación de la mayoría de las acciones de Clase B (entonces en circulación) para cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Operación de venta de inmuebles españoles y posterior arrendamiento

En mayo de 2011, el Grupo vendió inmuebles a Gripdan Invest, S.L. (filial íntegramente participada por Scranton Enterprises BV) por importe total de 37,6 millones de euros. Los inmuebles fueron posteriormente arrendados a la Sociedad.

En conexión con dicha operación, la Sociedad suscribió los siguientes contratos sujetos a cláusulas de cambio de control en la Sociedad: (i) Contrato de Opción de Compra a favor de la Sociedad sobre el 100% de las participaciones sociales de Gripdan Invest, S.L. y (ii) contratos de arrendamiento por parte de la Sociedad de los inmuebles vendidos a Gripdan Invest, S.L.

Operación de venta de fábrica de fraccionamiento de Carolina del Norte y posterior arrendamiento

En diciembre de 2011, Grifols Inc. vendió a Scranton Enterprises USA Inc. (sociedad íntegramente participada por Scranton Investments BV, que a su vez está íntegramente participada por Scranton Enterprises BV).

En conexión con dicha transacción, se suscribieron los siguientes contratos sujetos a cláusulas de cambio de control en la Sociedad: (i) Contrato de Opción de Compra a favor de la Sociedad sobre el 100% de las acciones de Scranton Investments BV (titular del 100% de las acciones de Scranton Enterprises USA Inc.) y (ii) Contrato de Arrendamiento de la fábrica a Grifols Inc.ds

- 5. Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado B.1.13 del IAGC relativo a las cláusulas de garantía y blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección (incluyendo a los consejeros ejecutivos), a fecha del presente informe, la Sociedad tiene suscritos acuerdos con 93 administradores/empleados, en virtud de los cuales éstos podrán extinguir unilateralmente sus contratos de trabajo con la Sociedad estando legitimados a indemnizaciones que van desde los 2 hasta los 5 años, en los supuestos de toma de control de la Sociedad.

- 6. Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF).**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

- 6.1. Entorno de control de la entidad*

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

6.1.1. *Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.*

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración de la Sociedad es el último responsable de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF. De acuerdo con su Reglamento, el Consejo de Administración tiene delegada dicha responsabilidad en el Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en su artículo 14, apartado 5 (c), especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno:, que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del director del departamento de Auditoría Interna; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y
- Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamientos de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables.

Los miembros del Comité de Auditoría se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgo.

El Comité de Auditoría dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo su supervisión, revisa la fiabilidad, integridad y consistencia de la información financiera-contable, evaluando sus riesgos y los controles implantados para mitigarlos e informa periódicamente de los resultados de los trabajos realizados

y de las medidas propuestas para su corrección.

Finanzas / Accounting Policies and Internal Control

El departamento de Finanzas dispone de una función de Accounting Policies & Internal Control que tiene la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas, procedimientos y controles sobre la información financiera y de supervisar su cumplimiento. Dicha función comunica la aprobación de políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las sociedades del Grupo y mantiene actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles de la información financiera.

El sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad se evalúa internamente, cada año, por personal independiente de la función financiera.

6.1.2. *Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:*

Departamentos y/o mecanismos encargados:

- *del diseño y revisión de la estructura organizativa;*
- *de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y*
- *de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.*

El diseño y revisión de la estructura organizativa y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración por medio del Consejero Delegado.

La distribución de las tareas y funciones se realiza con el objetivo de garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, velando por una adecuada segregación de funciones.

El organigrama detallado de las funciones del Grupo está disponible para todos los empleados del Grupo en la Intranet de la Sociedad.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Código de Conducta:

El Código de Conducta del Grupo establece las reglas de conducta, de aplicación a todos los empleados y miembros del Consejo de Administración y demás órganos de administración de todas las compañías del Grupo, tanto con respecto a sus propios compañeros como frente a terceros.

El apartado 9 del Código de Conducta está dedicado a la “Fiabilidad de la información y divulgación”. A este respecto, establece que:

Los estados financieros, libros, registros y cuentas de la Sociedad deben reflejar las operaciones con fiabilidad y de acuerdo con los requisitos legales y principios contables. La divulgación de información deshonestas, ya sea interna o externamente, está absolutamente prohibida;

En su relación con los mercados la Sociedad apuesta por la transparencia. Los estados financieros públicos, la información para los organismos reguladores y, en general, la información publicada en cualquier medio debe ser exacta y completa en todos los aspectos.

El Código de Conducta está publicado como normativa interna en la Intranet del Grupo, disponible para todos los empleados, y en la Web de la Sociedad (www.grifols.com)

El Código de Conducta establece, en su apartado 12, que “El incumplimiento del Código de Conducta por parte de cualquier empleado o gerente de la Sociedad será considerado como una infracción de sus obligaciones con la Sociedad y, en casos muy graves, podrá motivar incluso el despido y la exigencia de las responsabilidades correspondientes”.

Código Ético para los Ejecutivos:

El Consejo de Administración aprobó el Código Ético para los Ejecutivos en 1998 y lo modificó en 2008.

Este Código debe ser considerado como un marco general de principios básicos para regir las actuaciones de los empleados y otras personas que trabajan para el grupo, inspirado en los valores éticos por los que siempre se ha regido la Sociedad, cuya principal prioridad es la máxima seguridad y eficacia de sus productos.

Los directivos de todas las sociedades del Grupo deben leer y aceptar el contenido del Código Ético anualmente.

El incumplimiento de cualquiera de los principios éticos de la Sociedad es causa de despido.

Los posibles incumplimientos, tanto del Código de Conducta como del Código Ético, deben ponerse en conocimiento del Comité de Auditoría para su análisis y, si procede, corrección y/o sanción.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad dispone de dos canales de denuncias que permiten plantear preocupaciones de carácter ético, reportar cualquier comportamiento contrario al Código de Conducta, a las políticas o procedimientos de la Sociedad o a la ley, de forma confidencial y anónima. Actualmente están disponibles en España y Estados Unidos, en inglés y castellano, estando prevista su implantación al resto de países en los que la Sociedad está presente a corto plazo. Para el resto de países en los que la Sociedad está presente existe un canal de comunicación interno para reportar cualquier comportamiento contrario al Código de Conducta.

Los canales de denuncias están gestionados por sendos proveedores externos que clasifican las mismas de acuerdo con su naturaleza. La Dirección de Auditoría Interna informa al Comité de Auditoría ,periódicamente, acerca de las denuncias recibidas y de los resultados de las investigaciones y las medidas adoptadas.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Es responsabilidad de la dirección Finanzas y de la función de Corporate Accounting and Reporting, dependiente de la anterior, asegurar que todo el personal involucrado en la elaboración de los estados financieros del Grupo tenga la formación adecuada y reciba actualización anual en Normas Internacionales de Información Financiera y en principios de control interno de la información financiera. Dicho personal asistió en 2012 al seminario de actualización anual en las mencionadas materias, impartido por un proveedor externo, y recibe, periódicamente, diferentes publicaciones, a las que está suscrita la Sociedad, que ofrecen información actualizada sobre la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrolla el Grupo y sobre las Normas Internacionales de Información Financiera y control interno.

6.2. *Evaluación de riesgos de la información financiera*

Informe, al menos, de:

6.2.1. *Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:*

Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad está sujeta al cumplimiento de la Ley de Estados Unidos “Sarbanes-Oxley”.

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera está

documentado en la guía metodológica para el cumplimiento de la Ley de Estados Unidos “Sarbanes-Oxley” (la Sociedad – SOX Methodology). El documento detalla, entre otra información, el enfoque aplicado con relación a los siguientes aspectos:

- Identificación de los riesgos y definición del alcance;
- Controles de dirección (también llamados Entity Level Controls);
- Controles generales de los sistemas de información;
- Documentación de los procesos; y
- Estrategia de las pruebas sobre controles.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los riesgos de la información financiera se presentan en cinco categorías: integridad, existencia y ocurrencia, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones. El objetivo de las tres primeras es asegurar que las cuentas contienen asientos relativos a transacciones reales, contabilizados con exactitud. Las dos últimas están dirigidas a que los derechos y obligaciones se presenten y describan correctamente en los estados financieros.

En 2012, Internal Control identificó los riesgos de la información financiera con los datos del cierre anual del ejercicio anterior, actualizando el análisis por dos veces en el transcurso del ejercicio, la última con datos referidos a 31 de diciembre de 2012.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Sociedad mantiene un registro societario que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, directas e indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se ejerza el control.

El perímetro de consolidación de la Sociedad lo determina mensualmente la dirección de Corporate Accounting and Reporting / Consolidación y Reporting, dependientes de Finanzas, en función de la información del registro societario y de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad.

La supervisión de la adecuada delimitación del perímetro de consolidación es responsabilidad del Comité de Auditoría.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos

(operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de la Sociedad parte de la evaluación de negocio con impacto en las cuentas contables de los estados financieros y sus desgloses en las cuentas anuales consolidadas;

Se considera una cuenta contable significativa cuando existe una posibilidad razonable de que contenga un error que, individualmente o agregado a otros, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Para determinar si una cuenta es significativa, la Sociedad considera tanto factores cuantitativos (tamaño y composición de la cuenta y volumen de transacciones registradas) como cualitativos (homogeneidad y centralización de las transacciones, complejidad y riesgo inherente). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros, se consideran en la valoración cualitativa.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detalladas en el apartado F1.1. del presente informe.

6.3. *Actividades de control*

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

6.3.1. *Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.*

La Sociedad facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada y revisada por las distintas unidades que integran el departamento de Finanzas de la Sociedad y requiere de la aprobación por parte del Director Financiero Corporativo.

El Comité de Auditoría supervisa la información financiera que se presenta al mercado. El Comité de Auditoría comunica sus conclusiones sobre la información financiera al Consejo de Administración quién aprueba su publicación.

El sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad está implantado al objeto de cumplir con la sección 404 de la Ley de Estados Unidos

“Sarbanes-Oxley”.

El punto inicial del sistema son los controles de dirección, también llamados Entity Level Controls (en adelante ELC). Controles que funcionan de manera transversal y están diseñados para supervisar la efectividad del control interno en su conjunto.

La Sociedad clasifica los ELC identificados de acuerdo con el marco de control COSO, que considera los siguientes componentes:

- Entorno de control;
- Evaluación del riesgo;
- Actividades de control;
- Información y comunicación; y
- Supervisión.

En base al análisis de las transacciones más importantes se identifican los procesos de negocio que deben ser documentados. La Sociedad tiene identificados los siguientes procesos de negocio que agrupan todas las actividades del Grupo:

- Cierre de los estados financieros;
- Compras y cuentas a pagar;
- Ventas y cuentas a cobrar;
- I + D;
- Tesorería;
- Inventario;
- Inmovilizado;
- Recursos humanos; y
- Impuestos.

Los 9 procesos de negocio principales están divididos en subprocesos, adaptados a las particularidades de las operaciones de negocio de cada país o región.

Para cada proceso/subproceso se han identificado los siguientes componentes básicos:

- **Objetivos de control:** Requerimientos de control que deben satisfacerse en cada actividad del proceso. Persiguen asegurar la fiabilidad de la información financiera cubriendo las premisas de integridad, existencia y ocurrencia, valoración presentación y desglose y derechos y obligaciones.
- **Riesgos:** Posibilidad de que un evento o acción afecte a la capacidad del Grupo para lograr los objetivos de su información financiera, incluyendo el riesgo de fraude.
- **Control:** Políticas y procedimientos y otros recursos establecidos para asegurar que los objetivos de control se logran de tal forma que permitan prevenir o detectar cualquier error material en los estados financieros y/o actividades fraudulentas. Los controles de proceso están incorporados en las operaciones de los mismos.

Auditoría Interna ha realizado pruebas para verificar la correcta operatividad de los controles. Las deficiencias identificadas, en su caso, han sido validadas con el responsable del proceso, acordándose los planes de acción que se han considerado necesarios.

Los responsables de los procesos han confirmado que los controles documentados son eficaces para mitigar los riesgos y que estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2012.

6.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La división global de Tecnologías e Información (TI) de la Sociedad es la responsable de los sistemas de información de todas las compañías del Grupo en los diferentes territorios en donde operan. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y procedimientos de seguridad para aplicaciones e infraestructuras.

El sistema de control interno de la Sociedad identifica las aplicaciones e infraestructuras que soportan los procesos relevantes en relación con la elaboración y publicación de la información financiera y evalúa la fiabilidad de sus controles generales.

En la evaluación de los controles generales de TI, el sistema cubre los siguientes procesos:

- Control ambiental y acceso físico a los centros de proceso de datos;
- Gestión de identidades y autorizaciones de acceso;
- Desarrollo e implantación de nuevos proyectos;

- Cambios evolutivos y correctivos;
- Operación y monitorización de los sistemas y aplicaciones;
- Configuración segura de las infraestructuras según las buenas prácticas establecidas por los fabricantes;
- Salvaguarda de la información, planes de recuperación y continuidad.

Las debilidades detectadas, cuando no se identifican controles compensatorios que las mitigan, son subsanadas mediante planes de remediación específicos.

Asimismo, para la seguridad de la información, la Sociedad dispone de una serie de políticas y procedimientos que establecen y definen, entre otros, los siguientes principios de funcionamiento:

- Metodología de desarrollo: cubriendo desde la toma de requerimientos hasta el testing y aceptación por parte de la unidad de negocio tiene como objetivo principal asegurar que los sistemas se comportan según se han definido;
- Flujos de revisión y aprobación de las especificaciones y documentación de diseño de aplicaciones, cambios a programas y sistemas, así como de la asignación de los accesos a la información;
- Monitorización de la disponibilidad de sistemas y aplicaciones así como de la integridad de los datos intercambiados entre las aplicaciones relevantes;
- Segregación de funciones basada en una matriz de incompatibilidades, supervisada por los responsables de los diferentes procesos de negocio;
- Plan de recuperación en ubicación secundaria de los sistemas relevantes; y
- Política de uso de los sistemas de información.

La gestión de la seguridad de la información y activos tecnológicos asociados, así como la responsabilidad, en el ámbito de los procesos TI, sobre el cumplimiento normativo y el mantenimiento de privacidad de los datos de clientes, empleados, y donantes recae sobre los siguientes órganos:

- Comité de seguridad de TI: Analiza periódicamente los diferentes informes de riesgos, incidentes y cambios normativos y propone los planes de acción que considera adecuados para proteger los activos de información y para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado; y
- Función de Gestión del Riesgo TI: Dependiendo directamente del director de TI, tiene como principal misión analizar los riesgos de los diferentes procesos, sistemas y aplicaciones y mantenerlos en unos niveles aceptados por la Sociedad, desarrollando y coordinando la implantación de los controles, en caso necesario.

- 6.3.3. *Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.*

La Sociedad exige a los proveedores de los principales servicios un informe independiente sobre su estructura de control interno de acuerdo con la norma SSAE16 del Public Company Accounting Oversight (PCAOB) y/o realiza pruebas sobre el mismo directamente para comprobar el adecuado funcionamiento de los controles, en especial los que afectan al control interno propio de la Sociedad.

Cuando la Sociedad utiliza los servicios de un experto independiente se asegura de su competencia y capacitación técnica y legal. Personal capacitado de la Sociedad revisa estos informes para validar la razonabilidad de sus conclusiones.

6.4. *Información y comunicación*

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- 6.4.1. *Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.*

Dentro del departamento de Finanzas existe una unidad, denominada Accounting Policies & Internal Control, cuyas funciones, entre otras, son las siguientes:

- Definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo;
- Analizar las transacciones singulares realizadas o previstas para determinar su adecuado tratamiento contable;
- Analizar el impacto de los cambios normativos contables sobre los estados financieros del Grupo; y
- Resolver cualquier consulta sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo.

Las políticas contables del Grupo, basadas en las normas internacionales de información financiera, se recogen en un manual ("Finance Manual"), que se mantiene permanentemente actualizado y disponible para todos los empleados a través de la Intranet de la Sociedad.

- 6.4.2. *Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las*

notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades del Grupo reportan sus estados financieros individuales y las notas o desgloses necesarios para la preparación de las cuentas anuales consolidadas a la unidad de Consolidación y Reporting, integrada en el departamento de finanzas.

La información se captura en formatos homogéneos en una herramienta informática (BI) que utiliza un único plan de cuentas. La carga de la información en dicha herramienta centralizada es automática desde el SAP-FI de la Sociedad (transaccional implantado en la mayor parte de las sociedades filiales) o manual para las sociedades en las que no está implantado el sistema.

El SCIIF está soportado en un sistema informático único, administrado por Accounting Policies & Internal Control y accesible a todos los responsables de los procesos de negocio documentados.

6.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- 6.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.*

El Comité de Auditoría es periódicamente informado de la evaluación interna del SCIIF, descrita en el apartado F3.1. del presente informe. En concreto, Auditoría Interna informa del alcance de la evaluación, del grado de avance y, en su caso, de las deficiencias detectadas, de su impacto en la información financiera y de los planes de acción establecidos. Igualmente se identifica y comunica, si lo hay, todo fraude que involucre a gestores o empleados

A 31 de diciembre de 2012 no se han identificado debilidades materiales en la revisión realizada sobre el sistema de control interno.

De acuerdo con lo anterior, la dirección de la Sociedad entiende que el modelo de control interno de la información financiera a 31 de diciembre de 2012 es efectivo.

- 6.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará*

de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica a la alta dirección y al Comité de Auditoría las deficiencias significativas de control interno identificadas en sus revisiones así como los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la alta dirección y al Comité de Auditoría, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control interno detectadas.

A su vez, el auditor de cuentas presenta anualmente un informe al Comité de Auditoría en el que detalla las deficiencias significativas de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo.

6.6. Informe del auditor externo

Informe de:

6.6.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad no ha solicitado al auditor externo un informe de revisión sobre la información del SCIIF descrita en este informe dado que, al estar sujeta a la Ley Sarbanes-Oxley, el auditor externo emitirá el correspondiente informe sobre la efectividad del sistema de control interno de la información financiera, que será depositado junto con la información financiera anual en la SEC y publicado en la web corporativa de la Sociedad.

